

Las Américas ASPIRA Academy

Manual para Familias y Estudiantes

Código de Conducta Escolar
Acuerdos, Expectativas, Derechos y Responsabilidades



2024-2025

326 Ruthar Drive
Newark, DE 19711
Phone: (302) 292-1463
Fax: (302) 292-1291

Las Américas ASPIRA Academy

Declaración de Nuestra Misión

Educar y capacitar a cada estudiante para que desarrolle todo su potencial para que de manera positiva pueda causar un impacto en sus comunidades.

Manual para Estudiantes y Familias del Campus Este 2024-2025

Este documento no incluye todo ni restringe la autoridad que tiene Las Américas ASPIRA Academia y/o la Junta Directiva para tomar acciones que sean apropiado para mantener un ambiente educativo seguro y ordenado. Este manual no toma en cuenta circunstancias especiales como el COVID-19, que puede requerir modificaciones a nuestras políticas y procedimientos.

Derechos Educativos de la Familia y Ley de Privacidad

Los registros de estudiantes mantenidos por Las Américas ASPIRA Academy están sujetos a las protecciones, restricciones y posibles sanciones impuestas por FERPA: <http://www.ed.gov/policy/gen/guid/fpco/ferpa>

Abuso y Negligencia Infantil

Todos los miembros del equipo de ASPIRA están obligados por ley a informar cualquier sospecha de abuso o negligencia infantil al Departamento de Servicios a la Familia. El personal que sospeche de abuso o negligencia infantil lo informará inmediatamente al DFS e informará el incidente a la enfermera de la escuela.

No discriminación en los servicios

Las Américas ASPIRA Academy no discrimina por motivos de raza, color, género, religión, edad, discapacidad, estado civil, origen nacional u otras categorías legalmente protegidas en sus programas educativos, actividades, empleo o admisión de estudiantes. Consultas sobre el cumplimiento de lo antedicho se puede dirigir a:

Sección 504: Comuníquese con Kim Whyte, Directora de Enriquecimiento Educativo, Las Américas ASPIRA Academy, 326 Ruthar Drive, Newark, DE 19711

Responsabilidades de la Coordinadora de la Sección 504: Coordinar los esfuerzos de la de Las Américas ASPIRA Academy para cumplir con las leyes de discriminación por discapacidad.

Título IX: ASPIRA Delaware prohíbe la discriminación sexual en cualquier programa o actividad educativa que lleve a cabo. Las personas pueden comunicar sus inquietudes o preguntas a la Coordinadora del Título IX, De'Yanna Yancey-Harris, en 326 Ruthar Drive Newark, DE 19711 o por correo electrónico a deyanna.yancey@laaa.k12.de.us. Las consultas sobre el Título IX pueden dirigirse a la Coordinadora del Título IX de ASPIRA Delaware, a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los EE. UU. o a ambos. El aviso de no discriminación se encuentra en <https://aspiraacademy.org/>.

Las Américas ASPIRA Academy

Administración

Oficina Central

Margie López Waite, Directora Ejecutiva
margie.lopezwaite@laaa.k12.de.us

Greg Panchisin, Director Ejecutivo de Operaciones
greg.panchisin@laaa.k12.de.us

Kim Whyte, Directora de Enriquecimiento Educativo
kim.whyte@laaa.k12.de.us

Karen Contreras, Directora de Recursos Humanos
karen.contreras@laaa.k12.de.us

De'Yanna Yancey Harris, Directora de Misión
deyanna.yanceyharris@laaa.k12.de.us

Eli Oriol, Director de Operaciones
eli.oriol@laaa.k12.de.us

Kellie Cruz, Directora de Finanzas
kellie.cruz@laaa.k12.de.us

Campus Este

José Avilés Rivera, Director Escolar
jose.aviles@laaa.k12.de.us

Amina Baaith, Subdirectora Escolar
amina.baaith@laaa.k12.de.us

Kathleen Chappel-Corea, Directora de Cultura y Clima
kathleen.chappel@laaa.k12.de.us

Junta de Directores

Presidenta: Guillermina Gonzalez, DBA

Vicepresidenta: Elizabeth Díaz

Tesorero: Anas Ben Addi

Secretario: Alberto E. Chávez

Representante de Padres: Por determinar

Representante de Maestro/Personal: Keaira Faña-Ruiz

Director: Jeff Lawrence

Director: Robert Redden-Huff

Directora: Ruth Miranda

Director: Pedro Viera

Director: Carlos Dipres

Miembro de la Junta Ex-oficio: Margie López Waite (Directora Ejecutiva)

Miembro de la Junta Ex-oficio: Greg Panchisin (Director Ejecutivo de Operaciones)

Tabla de Contenido

SECCION I: COMPROMISO DE LAAA	4
COMPROMISO DEL ASPIRANTE	4
COMPROMISO DE LA FAMILIA	5
HOJA DE FIRMA DE COMPROMISO	7
SECCIÓN II: DERECHOS Y RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE	8
DESPUÉS DE CLASES/ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	8
TRANSPORTACIÓN DEL BUS	8
DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN	9
CONDUCTA AFUERAS DE LA ESCUELA	9
CUBICULOS (CUBBIES) Y LOCKERS	10
CUIDO EXTENDIDO	10
INCENDIOS/EMERGENCIAS/EJERCICIO DE CIERRE DE EMERGENCIA	10
COMIDAS Y BEBIDAS/ PÓLIZA DE BIENESTAR	10
SERVICIOS DE SALUD/ACCIDENTES/SEGURIDAD/SANIDAD	10
INCLEMENCIAS DEL CLIMA	11
ARTÍCULOS PERDIDOS	12
CONSENTIMIENTO DE LOS MEDIOS	13
RECOGIDO DE ESTUDIANTE POR OTRAS PERSONAS QUE NO SON PADRES/ENCARGADOS/TUTORES	13
MATERIAL ESCOLAR Y PROPIEDAD PERSONAL	13
PÓLIZA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO	13
TECNOLOGIA: PÓLIZA DE USO APROPRIADO	13
SEGURO DEL CHROMEBOOK	13
SECCION III: ASISTENCIA	14
AUSENTISMO/ASISTENCIA	14
PROCESO DE LLEGADA Y SALIDA	17
TARDANZA / SALIDA TEMPRANA	18
SECCION IV: CÓDIGO DE VESTIMENTA/PÓLIZA DE UNIFORMES	19
INFORMACIÓN GENERAL DEL CÓDIGO DE VESTIMENTA	19
UNIFORME DE DÍAS REGULAR	19
DESCRIPCIÓN DEL UNIFORME	20
GUÍAS PARA VESTIMENTA INFORMAL	22
CONSECUENCIAS POR VIOLAR LAS NORMAS DE UNIFORMES	22
SECCION V: LOGRO ACADEMICO	23

DOMINIO DEL APRENDIZAJE, BOLETINES DE CALIFICACIONES Y PORTAFOLIO DE DESEMPEÑO DE ASPIRANTE	23
ASIGNACIONES (HOMEWORK)	24
PROMOCIÓN O RETENCIÓN	24
RECONOCIMIENTO POR EXCELENCIA DEL ASPIRANTE	25
SECCION VI: CÓDIGO DE CONDUCTA	25
QUE ES EL CÓDIGO DE CONDUCTA ESCOLAR	25
CUANDO SE APLICA EL CÓDIGO DE CONDUCTA	25
COMO ES ADMINISTRADA EL CÓDIGO DE CONDUCTA	25
ESTRATEGIAS PROACTIVAS	26
ESTABLECIENDO UN AMBIENTE ESCOLAR POSITIVO:	26
ESTUDIANTES:	26
FAMILIAS:	26
PERSONAL DE LA ESCUELA:	27
SECCIÓN VII: VIOLACION AL CÓDIGO DE CONDUCTA	28
ACCIÓN DISCIPLINARIA: DISCIPLINA RESPONSABLE EN EL SALON	28
DISCIPLINA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	28
SECCIÓN VIII: GUÍA ADMINISTRATIVA PARA OFENSAS DE NIVEL 2 Y 3	30
JUNTA DE REVISION	30
EJEMPLOS DE OFENSAS NIVEL 2 Y 3	30
LENGUAJE / GESTOS ABUSIVOS / INAPROPIADOS (Nivel 1 o 2)	30
DESHONESTIDAD ACADÉMICA Y/O PLAGIO (Nivel 1 o 2) *	30
(ACADÉMICO) ENGAÑOS (Nivel 1 o 2) *	30
ALCOHOL / DROGAS (Nivel 3)	30
INCENDIOS (Nivel 3)	31
AGRESIÓN FÍSICA (Nivel	31
ACOSO (BULLYING) (Nivel 2 o 3)	31
MAL CONDUCTA EN EL AUTOBÚS (Nivel 2 o 3)	31
ACOSO (BULLYING) CIBERNÉTICO (Nivel 2 o 3)	32
DESAFÍO DE LA AUTORIDAD ESCOLAR / INSUBORDINACIÓN (Nivel 1 o 2)	32
ACCIONES DIFAMATORIAS O DEDICANTES - INTIMIDACIÓN ÉTNICA (Nivel 3)	32
PELEAS (Nivel 2 o 3)	33
FALSIFICACIÓN (Nivel 1 o 2)	33
APUESTAS (Nivel 2 o 3)	33
HOSTIGAMIENTO (Nivel 2 o 3)	34
COMPORTAMIENTO INAPROPIADO: SIN CUIDADO / INDEBIDO (Nivel 1 o 2)	34
COMPORTAMIENTO INAPROPIADO: INTERRUPCIÓN/INTERFERENCIA EN EL SALON (Nivel 1 o 2)	34
COMPORTAMIENTO INAPROPIADO: ARTÍCULO/MATERIAL INAPROPIADO (Nivel 1 o 2)	34
COMPORTAMIENTO INAPROPIADO: INSUBORDINACIÓN (Nivel 1 o 2)	34

COMPORTAMIENTO INAPROPIADO: SEXUAL (Nivel 2 o 3)	34
COMPORTAMIENTO SEXUAL INAPROPIADO, ACOSO SEXUAL, TOCAR Y/O EXPOSICIÓN (Nivel 3)	35
ACCIONES INFLAMATORIAS (Nivel 2 o 3)	35
SALIR DE LA ESCUELA SIN AUTORIZACIÓN (Nivel 2 o 3)	35
HOLGAZANEAR Y CORTAR CLASES (Nivel 2)	35
TOQUE OFENSIVO (Nivel 2 o 3)	35
POSESIÓN O USO DE TABACO Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL TABACO (Nivel 3)	35
POSESIÓN Y/O CONSPIRACIÓN PARA OCULTAR UN ARMA DE FUEGO * O ARMA/ INSTRUMENTO PELIGROSO O ASPECTO DE ARMA/INSTRUMENTO PELIGROSO (NIVEL 3)	36
ROBAR, POSEER, TRANSFERIR MERCANCÍAS ROBADAS (Nivel 2 o 3)	36
VIOLENCIA EN LAS CITAS ENTRE ADOLESCENTES Y ACOSO SEXUAL (Nivel 3)	36
AMENAZAS TERRORISTAS - INCLUYENDO FALSA ALARMAS (Nivel 3)	36
USO INACEPTABLE DE LA TECNOLOGÍA (Nivel 2)	37
VANDALISMO / DESTRUCCIÓN DE PROPIEDAD ESCOLAR (Nivel 2 o 3)	37
RESOLUCIONES A MAL COMPORTAMIENTO (NIVEL 1) E INFRACCIONES (NIVEL 2 Y 3)	37
MEDIACIÓN ENTRE COMPAÑEROS	37
PRÁCTICAS RESTAURADORAS	37
DETENCION	37
SUSPENSION	38
EXPULSION	38
UBICACIÓN ALTERNA	39
DEFINICIONES	39
PROCESO DEBIDO (DUE PROCESS) Y QUEJAS	39

SECTION I: COMPROMISO DE LAAA

COMPROMISO DEL ASPIRANTE

Querido ASPIRANTE,

¡Bienvenido a Las Américas ASPIRA Academy (LAAA)! Estamos emocionados de que se una a nuestra escuela. Ahora eres parte de una gran organización que ha estado trabajando para mejorar el futuro de los estudiantes, como tú, durante más de 50 años. Nuestra misión es educar y capacitar a cada estudiante para que se dé cuenta de su máximo potencial y tenga un impacto positivo en sus comunidades. Tu carácter no es solo un reflejo de ti, sino de toda la escuela y organización. Esperamos que todos nuestros estudiantes sigan nuestros principios: **Responsabilidad * Inteligencia Social y Emocional * Mentalidad Positiva * Curiosidad * Resiliencia * Apreciación**. Como comunidad de aprendizaje solidaria, trabajaremos con usted y su familia para ayudarlo a lograr el éxito. Es importante que haga su parte y que todos trabajemos juntos. Hemos preparado este acuerdo para informarle de sus responsabilidades y compromisos como ASPIRANTE. Es importante que se tome el tiempo necesario para leer este acuerdo y el Código de conducta detenidamente y compartirlo con sus padres/tutores. Si usted o sus padres/tutores tienen preguntas, no dude en comunicarse con su maestro. **Devuelva el acuerdo firmado a su maestro antes del jueves, 29 de agosto de 2024.**

Como ASPIRANTE, comparto la responsabilidad de mejorar mis logros académicos, alcanzar los altos estándares del Estado, así como construir y formar parte de una comunidad positiva.

Yo Puedo:

- **Cuidar de mí mismo**
- **Cuidar de los demás**
- **Cuidar nuestro salón y materiales**
- **Cuidarme para hacer mi mejor trabajo**

Responsabilidades:

Comprometerse

- Estar presente y puntual.
- Tener control y un propósito con mis emociones y acciones.
- Asumir responsabilidad por mis acciones.
- Esforzarme para dominar las habilidades académicas en la escuela y en casa.
- Cumplir con la política de uniformes escolares y el código de conducta.

Inteligencia Social y Emocional

- Trabajar con compañeros y miembros del equipo de ASPIRA para realizar tareas asignadas.
- Respetar a los demás y a la propiedad escolar.
- Manejar conflictos de una manera que demuestre empatía.
- Participar en el servicio a la escuela y la comunidad.

Mentalidad Positiva

- Tomar el aprendizaje con entusiasmo.
- Motivarme a mí mismo y a los demás para lograr nuestro mejor esfuerzo personal.
- Me doy cuenta de que el nuevo aprendizaje siempre es posible y puedo tomarlo con una mentalidad de crecimiento.
- Participar activamente en el aprendizaje.
- Hacer conexiones entre el aprendizaje y su impacto en nuestra comunidad global.
- Desarrollar una pasión por la curiosidad intelectual.

Resiliencia

- Persevera cuando algo es difícil y practica hasta que lo consiga.
- Ver los obstáculos como oportunidades para convertirme en la mejor versión de mí mismo.

Apreciación

- Mostrar gratitud hacia los demás y las oportunidades que se me presentan.
- Acepta las diferencias en los demás.

COMPROMISO DE LA FAMILIA

Querida Familia,

Gracias por elegir Las Américas ASPIRA Academy (LAAA) para su estudiante. Esperamos trabajar con usted para crear un ambiente de aprendizaje positivo en nuestra escuela. Nuestra misión es educar y capacitar a cada estudiante para que se dé cuenta de su máximo potencial y tenga un impacto positivo en sus comunidades. Como padres/tutores, ustedes juegan un papel integral en la educación de su estudiante. La enseñanza que hace con el ejemplo y la participación directa es extremadamente importante para el desarrollo y el éxito de su estudiante. Trabajando en equipo, podemos ayudar a LAAA a alcanzar un alto nivel de excelencia. El propósito principal de la escuela es aprender. Para brindar el mejor ambiente para el aprendizaje, se han establecido políticas específicas para el beneficio de su estudiante. Revise el Acuerdo del estudiante y el código de conducta con su estudiante y hable con él/ella sobre su responsabilidad como estudiante en LAAA. Además, firme este acuerdo para reconocer que lo ha recibido y está de acuerdo con los compromisos que se le solicitan. **Devuelva el acuerdo firmado al maestro de su estudiante antes del jueves, 29 de agosto del 2024.**

Como miembro de la familia de Las Américas ASPIRA Academy, acepto las siguientes responsabilidades:
Comprometerse

- Planificar para asegurar que mi estudiante asista a la escuela con regularidad y puntualidad.
- Participar y apoyar activamente para que mi estudiante domine las habilidades académicas.
- Cumplir con el código de conducta de LAAA y la política de uniformes escolares.
- Asumir la responsabilidad de las acciones de mi estudiante y trabajar con la escuela en asuntos disciplinarios.
- Esté preparado para proporcionar una identificación oficial con foto ANTES de ingresar al edificio de la escuela
- Responder con prontitud a todas las llamadas, consultas, inquietudes y solicitudes de información de la escuela.
- Notificar a la escuela antes de las 11:00 am (grados 6-8) o 12:00 pm (grados K-5) sobre cualquier cambio en el modo de transporte. La notificación del padre/tutor se puede proporcionar a través de una llamada telefónica, correo electrónico o dejar una nota escrita en la oficina principal. Informar a la escuela de inmediato sobre cualquier cambio de dirección o información de contacto de emergencia (y proporcionar la documentación requerida).
- La forma principal de comunicación de la escuela en caso de emergencias será a través de School Messenger.
- Cumplir con la póliza de participación de los padres, que incluye:
 - Asistir a eventos de Éxito Estudiantil o la conferencia de estudiante / padre / maestro para el primer trimestre.
 - Completar un mínimo de cinco (5) horas de voluntario durante cada año escolar (del 1 de julio al 30 de junio)
 - Pagar todas las obligaciones con la escuela (es decir, las cuotas de las comidas escolares *, el reemplazo de materiales o propiedad escolar perdidos o dañados) dentro del plazo requerido.

* Todas las comidas escolares se pagan por adelantado.

Inteligencia Social y Emocional

- Colaborar con los educadores de mi estudiante para apoyar su desarrollo académico y social.
- Apoyar una relación positiva con los educadores y la administración escolar de mi estudiante.

Mentalidad Positiva

- Apoyar la filosofía y misión de LAAA
- Animar a mi estudiante a vea el aprendizaje con entusiasmo
- Motivar a mi estudiante para que alcance su mayor nivel personal.

Curiosidad

- Apoyar a mi estudiante para:
 - Hacer conexiones entre el aprendizaje y el impacto a nuestra comunidad global
 - Desarrollar una pasión por la curiosidad intelectual
- Esforzarse por aprender y defender la escuela y su enfoque educativo.

Resiliencia

- Animar a mi estudiante a perseverar cuando algo es difícil y practicar hasta que tenga éxito.
- Ayudar a mi estudiante a ver los obstáculos como oportunidades para convertirse en la mejor versión de sí mismo.

Apreciación

- Ayudar a mi estudiante a comprender la importancia de mostrar gratitud hacia los demás.
- Modelar una actitud de aceptación y tolerancia hacia los demás.

Las Américas ASPIRA Academy
CÓDIGO DE CONDUCTA MANUAL PARA
FAMILIAS Y ESTUDIANTES

HOJA DE FIRMA DEL ACUERDO

Este formulario debe ser firmado y devuelto al maestro de su estudiante antes del
Jueves, 29 de agosto del 2024.

ACUERDO DEL ASPIRANTE

He leído el Acuerdo y Código de Conducta del ASPIRANTE adjunto y me atengo a sus términos.

Nombre del Estudiante: _____

Firma del Estudiante: _____ Fecha: _____

Grado: _____ Maestro(a): _____ #Salón: _____

ACUERDO DE LA FAMILIA

He leído el Acuerdo de familia y el Código de conducta adjunto, y cumplo con sus términos.

Nombre del Padre/Encargado: _____

Firma del Padre/Encargado: _____ Fecha: _____

Nombre del Estudiante: _____ Grado: _____

Maestro(a): _____ #Salón: _____

SECCIÓN II: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

ACTIVIDADES DESPUÉS DE CLASES / EXTRACURRICULARES

Los estudiantes de LAAA deben comprender que su desempeño académico y comportamiento afectará su participación en eventos patrocinados por la escuela. La administración de la escuela tiene el derecho de evaluar, limitar y determinar si un estudiante no está cumpliendo con las expectativas de la escuela. Si se toma tal determinación, es posible que no se le permita al estudiante participar en actividades o eventos. Los estudiantes deben estar en la escuela por lo menos la mitad del día (mínimo de 3.5 horas) para poder participar en actividades extracurriculares. En el caso de que la escuela esté cerrada o que los estudiantes salgan temprano de la escuela (por ejemplo, pero no limitado a las inclemencias del tiempo), todas las actividades de ese día serán canceladas.

TRANSPORTE EN AUTOBÚS

Nuestro objetivo principal es que los estudiantes lleguen a la escuela de manera segura. El transporte en autobús está disponible dentro del condado de New Castle. Las rutas se establecen para maximizar la seguridad y minimizar el tiempo de viaje. El Gerente de Transporte considera cuidadosamente estos factores al crear rutas de autobús.

Viajar en autobús es un privilegio y se considera una extensión del salón de clases. El conductor del autobús tiene la autoridad de un maestro. Para mantener ese privilegio, los estudiantes deben cumplir con las reglas de nuestra escuela mientras esperan el autobús en su parada de autobús designada, en el autobús y cuando se bajen del autobús para regresar a casa:

- Cuidarme
 - Escuche al conductor/asistente y siga las instrucciones del conductor/asistente.
 - Mire tanto a la izquierda como a la derecha para ver si hay autos, asegúrese de que las luces ROJAS estén parpadeando y espere la señal del conductor al cruzar la calle para abordar el autobús. Siempre cruce la calle frente al autobús.
 - Mantenga una distancia segura (al menos 10 pies) del autobús antes de abordar y después de salir del autobús.
 - Entrar al autobús de inmediato, tomar mi asiento inmediatamente y permanecer sentado en todo momento.
 - Comportarme en el autobús de tal manera que no distraiga al conductor. Distraer al conductor pone en riesgo la seguridad de todos en el autobús.
 - Permanezca sentado correctamente en todo momento.
- Cuidar de los demás
 - Mantener las manos y los pies quietos.
 - Usar un lenguaje apropiado y que demuestre interés por los demás.
- Cuidar nuestro autobús (salón) y materiales.
 - Mantenga las manos y los pies alejados del equipo de emergencia en el autobús (puertas de emergencia, ventanas, trampillas de techo, fluidos corporales / primeros auxilios, radios de dos vías, etc.) excepto cuando lo indique el conductor o durante una emergencia real.
 - Mantenga las ventanas del autobús cerradas a menos que el conductor otorgue permiso para abrirlas.
 - Termine y deseche todos los alimentos y bebidas antes de subir al autobús.
 - Mantenga todos los objetos dentro del autobús.
 - Mantenga el autobús limpio, higiénico y ordenado.
- Tenga cuidado de seguir todas las reglas y normas de seguridad del autobús
 - Permanecer dentro del autobús en todo momento, excepto al llegar a la parada de autobús asignada o en la escuela.

- Viajar en mi autobús asignado hacia y desde mi parada asignada. Está prohibido cambiar de autobús por cualquier motivo a menos que ambos padres / tutores escriban una nota y la administración de LAAA lo apruebe.
- Llegar a la parada del autobús a tiempo (al menos 15 minutos antes). Los padres / tutores deben recoger a sus estudiantes de inmediato en la parada del autobús. No recoger a los estudiantes con prontitud puede resultar en la pérdida de los privilegios del autobús.

*** Por favor lea la Sección VIII: “Seguir las Reglas y Regulaciones de Seguridad de los Autobuses garantizará la seguridad, las llegadas y salidas rápidas de los autobuses. Esto requiere actitudes positivas por parte de los estudiantes. Los estudiantes que les cuesta seguir las solicitudes razonables del conductor ponen en peligro sus privilegios de transporte. Las malas conductas en el autobús resultarán en un informe de incidente que luego será manejado por la administración. Las malas conductas posteriores en el autobús resultarán en la suspensión de los privilegios de viajar en el autobús por un período de tiempo determinado por la administración y la compañía de autobuses; otras consecuencias pueden ser aplicables, incluidas, entre otras, las consecuencias descritas para las infracciones de Nivel 2 y 3. La mala conducta continua en el autobús y la falta de recoger a los estudiantes a tiempo en la parada del autobús podrían dar lugar a la revocación permanente de los privilegios de viajar en el autobús ”.**

DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN

Los dispositivos de comunicación como, entre otros, teléfonos celulares, tecnología portátil y/o dispositivos de señalización electrónica, no se pueden usar en la escuela, en excursiones y/o en el autobús escolar sin el permiso de un miembro del equipo de LAAA.

- El dispositivo debe estar apagado y dejado en su casillero o asegurado en la caja de seguridad del teléfono celular de su maestro de salón hogar. El dispositivo será devuelto todos los días al estudiante.
- Los estudiantes tienen prohibido grabar a cualquier persona sin su permiso. A los estudiantes que violen esta política se les confiscará el artículo y se lo entregarán a un administrador.

Un padre/tutor deberá hacer arreglos para recoger el dispositivo en la oficina principal. LAAA no es responsable por propiedad personal perdida, robada y/o dañada.

Ejemplos de tecnología portátil son, entre otros, airpods, relojes inteligentes y auriculares inalámbricos.

Se aplicarán las siguientes consecuencias si los estudiantes no siguen las expectativas de la tecnología portátil y se les encuentra con su dispositivo durante el día escolar. Esta expectativa también se seguirá durante nuestro cuidado después de clases.

1ra Infracción: El dispositivo será confiscado y guardado bajo llave en la caja fuerte de la oficina principal. Se requerirá que un miembro autorizado de la familia recoja el teléfono en la oficina principal.

Infracciones posteriores: El dispositivo será confiscado y guardado bajo llave en la caja fuerte de la oficina principal. Se debe pagar una tarifa de \$10 antes de que se devuelva el teléfono y se requerirá que un miembro autorizado de la familia recoja el teléfono en la oficina principal.

CONDUCTA FUERA DE LA ESCUELA

Las acciones disciplinarias de la escuela también se aplican a comportamientos fuera de la escuela, eso es si la escuela cree que el estudiante representa una amenaza para la salud, la seguridad o el bienestar de otros estudiantes o del personal. En tales casos, la escuela puede tomar las medidas adecuadas, incluida la expulsión. Tal conducta fuera de la escuela incluirá, pero no se limitará a:

- Actos de violencia sancionados por la ley.
 - Delitos sexuales punibles por la ley.
 - La venta y transferencia de drogas / alcohol que constituirían un delito punible por la ley.
 - Uso de tecnología y/o plataformas de redes sociales que tienen un efecto adverso en el entorno de aprendizaje.
- Los estudiantes de LAAA que hayan sido acusados o condenados por delitos graves y cuya presencia represente una amenaza potencial para la salud y la seguridad de los estudiantes y el personal estarán sujetos a expulsión.

CUBBIES Y CASILLEROS

Los estudiantes de Kínder a quinto grado tendrán un "cubículo" asignado dentro o fuera de su salón de clases. A cada estudiante en los grados 6 al 8 se le asignará un casillero. Se espera que los estudiantes de sexto a octavo grado usen el casillero asignado para asegurar sus artículos personales. Los estudiantes son responsables de mantener sus cubículos / casilleros limpios y ordenados. Los casilleros /cubículos de los estudiantes son propiedad de LAAA y pueden estar sujetos a revisión en cualquier momento con o sin sospecha razonable.

Todos los estudiantes de 6º a 8º grado deberán comprar un candado para su casillero asignado. **A los estudiantes no se les asignará un casillero hasta que hayan comprado un candado.** Los estudiantes tendrán la oportunidad de comprar un candado de LAAA por \$5.

LAAA no es responsable de ningún artículo que se pierda o sea robado si un estudiante decide no usar un candado.

CUIDO EXTENDIDO

El Programa de Cuido Extendido de LAAA es un programa de cuidado infantil exento de licencia abierto de 6:45 am a 8:00 am (antes del cuidado) y de 2:15 pm a 6:00 pm (después del cuidado). El Programa de Cuido Extendido ofrece una variedad de programas extracurriculares, competitivos y no competitivos, que se adaptan a una variedad de intereses. Para obtener más información, visite nuestro sitio web en "Familias - Atención extendida".

SIMULACROS DE INCENDIOS / EMERGENCIA / ENCIERRO

Los simulacros de Incendio / Emergencia / Encierro se llevan a cabo durante todo el año en momentos no especificados. Es importante que los estudiantes aprendan el procedimiento correcto en cada una de sus clases. Los estudiantes deben caminar rápido y silenciosamente desde el edificio usando la salida designada para cada salón o la primera salida disponible para salir del edificio de manera segura y oportuna. Realizaremos al menos un simulacro cada mes durante el año escolar.

PÓLIZA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS/BIENESTAR

El desayuno y el almuerzo deben consumirse en el Café ASPIRA. Si compra desayuno y/o almuerzo en nuestra cafetería, las comidas deben **pagarse por adelantado. Visite nuestro sitio web para revisar la póliza de cargos por comidas.** El desayuno no estará disponible después de las 7:05 am (grados 6-8) o las 8:25 am (grados K-5).

Motivamos a los estudiantes a traer una botella de agua y un refrigerio (ambos etiquetados con el nombre del estudiante) para consumir durante las horas específicas de refrigerio en el salón. Se puede permitir masticar chicle según el criterio del maestro.

Los educadores de LAAA desean promover hábitos alimenticios saludables. Por favor revise la póliza de bienestar ubicada en el sitio web de la escuela para los artículos permitidos para el almuerzo, refrigerios, eventos especiales o cumpleaños. La póliza de bienestar incluye información sobre nutrición y actividad física, incluyendo el recreo. Para obtener más información, consulte la póliza aquí: <https://aspiraacademy.org/policies-procedures/> .

*** Recordatorio: Somos una instalación libre de nueces. Por favor, asegúrese de revisar el empaque de alimentos para ver si hay rastros de maní y/o nueces de árbol.**

SERVICIOS DE SALUD / ACCIDENTES / SEGURIDAD Y SANIDAD

Una enfermera está de guardia todos los días escolares. Si un estudiante se enferma, el estudiante debe obtener permiso de su maestro para informar a la enfermera. Si un estudiante no está en clase o hay una emergencia de salud real, el estudiante se puede reportar directamente a la enfermera. Los padres/tutores deben presentarse en la oficina principal para recoger a un niño que esté enfermo. Los padres/tutores solo deben responder a la recomendación de la enfermera de la escuela de que se envíe a un estudiante a casa. **Los estudiantes que tengan fiebre o vómitos deben quedarse en casa hasta 24 horas después de que hayan desaparecido los síntomas.** Cualquier estudiante que

regrese a la escuela después de tener una enfermedad contagiosa o después de tener un yeso en una extremidad, primero debe ver a la enfermera antes de ir al salón de clases.

Además, la enfermera de la escuela está disponible para ayudar cuando ocurren lesiones/ accidentes (aquellos que requieren una curita, bolsa de hielo). Si corresponde, recibirá un informe de accidente. En el caso de lesiones más graves en las que se necesite una acción de emergencia, un miembro del equipo de LAAA brindará atención inmediata, se comunicará con la enfermera y/o el 911 y notificará a los padres/tutores lo antes posible. Se firmará un informe de accidente y se archivarán.

Los Padres/Tutores deben completar la sección Médica del formulario de registro de LAAA antes del inicio del año escolar. Esta información permite a la enfermera notificar a los padres o tutores en caso de enfermedad o lesión. Tenga en cuenta que los padres / tutores deben informar a la enfermera de la escuela y a la oficina principal si se enviará a la escuela a alguien que no sea el que figura en el formulario para recoger a un estudiante. Al llegar, se requerirá una identificación con fotografía antes de que esa persona pueda irse con el estudiante.

Si un estudiante requiere un medicamento especial, el padre/tutor debe registrar el medicamento con la enfermera de la escuela en su oficina. El estudiante debe tomar el medicamento en presencia de la enfermera en su oficina. Todos los medicamentos recetados deben estar en el envase original con instrucciones claramente etiquetadas y acompañados de una nota del padre/tutor. Un estudiante puede tener un inhalador para el asma en su poder para automedicarse siempre y cuando sea un medicamento recetado y una hoja de permiso del padre/tutor para que el estudiante se automedique esté registrada en la oficina de la enfermera de la escuela. El inhalador DEBE usarse en la oficina de la enfermera y se debe mantener un plan de acción contra el asma en el archivo.

Las enfermedades crónicas deben documentarse con actualizaciones médicas anuales. Todos los medicamentos de emergencia requieren directivas vigentes de un médico y se guardarán en la oficina de la enfermera. La enfermera debe estar informada de cualquier condición crónica o alergias potencialmente mortal y se debe proporcionar el medicamento adecuado. Cualquier estudiante que haya sufrido una lesión que requiera atención médica debe tener un permiso por escrito para regresar a clase de educación física u otra actividad física. Además, la readmisión a la escuela después de visitar la sala de emergencias requiere una autorización por escrito del proveedor de atención médica del estudiante. Tenga en cuenta que si es nuevo en el sistema de escuelas públicas, se requiere una nueva prueba física y de tuberculosis al inscribirse en LAAA. Esta es la ley.

** Consulte la sección de pólizas en nuestra página web para obtener más información sobre cómo responder a los informes de posibles riesgos de suicidio.*

*** LAAA se esfuerza por mantener un ambiente limpio y libre de peligros. Si en algún momento tiene un problema o inquietud de seguridad, infórmelo de inmediato a nuestro personal. Debido a las alergias y problemas médicos de diferentes niños, somos una instalación libre de maní y nueces. Por favor no traiga productos de nueces a la escuela. Los miembros de nuestro equipo y el equipo de mantenimiento de nuestras instalaciones mantienen limpios los muebles, pisos y otros artículos de la escuela. Además de nuestro esfuerzo en toda la escuela, nuestro Centro del Desarrollo de Edad Temprana utiliza una tabla de limpieza diaria y semanal para asegurarse de que todos los juguetes, mesas, catres, etc. estén desinfectados con un producto de limpieza registrado por la EPA.*

INCLEMENCIAS DEL CLIMA

Durante la nieve u otras inclemencias del tiempo, la Academia ASPIRA anunciará de forma independiente el cierre de la escuela o el comienzo tardío. Cuando los pronósticos meteorológicos indiquen la posibilidad de condiciones peligrosas o carreteras intransitables, la decisión de cerrar la escuela o abrir tarde se tomará antes de las 5:00 a.m. del día del cierre. La decisión se publicará en la página web de nuestra escuela (www.aspiracademy.org), nuestras páginas de redes sociales, se enviará a través de nuestro sistema de texto / teléfono y se anunciará periódicamente en WJBR (99.5 FM Radio). También puede comunicarse con la escuela al 302-292-1463 para recibir un mensaje grabado sobre cierres de emergencia o aperturas tardes. En caso de que sea necesario una salida temprana, también se enviará una alerta de voz y un mensaje de texto a través de School Messenger al número de teléfono del contacto principal de cada estudiante.

También recomendamos utilizar los siguientes recursos proporcionados por el Departamento de Educación de Delaware.

- Busque información sobre el cierre de la escuela / aperturas tarde visitando: <http://schoolclosings.delaware.gov>
- Reciba una notificación automática por correo electrónico registrándose en <https://denotificationservices.portal.finalsiteconnect.com/>.

Información importante sobre el horario escolar y las actividades / servicios

A continuación se enumera información específica para los horarios típicos de retrasos climáticos:

Elemental (K-5)	Escuela Intermedia (6-8)
1-Hora de Atraso <ul style="list-style-type: none"> ● 7:45AM – Cuido Temprano Disponible ● 7:45AM - Oficina Principal Abre ● 9:00AM – Desayuno Para Estudiantes ● 9:15AM – La Escuela Abre 	1-Hora de Atraso <ul style="list-style-type: none"> ● 7:45AM – Cuido Temprano Disponible ● 7:45AM - Oficina Principal Abre ● 7:45AM – Desayuno Para Estudiantes ● 8:00AM – La Escuela Abre
2-Horas de Atraso <ul style="list-style-type: none"> ● 8:45AM – Cuido Temprano Disponible ● 8:45AM - Oficina Principal Abre ● 10:15AM – La Escuela Abre (No habrá desayuno; almuerzo se proveerá a la hora regular.)	2-Horas de Atraso <ul style="list-style-type: none"> ● 8:45AM – Cuido Temprano Disponible ● 8:45AM - Oficina Principal Abre ● 9:00AM – La Escuela Abre (No habrá desayuno; almuerzo se proveerá a la hora regular.)

A continuación, información específica para la salida temprana:

- El almuerzo se proporcionará en un horario modificado.
- No habrá cuidado en la tarde. Los estudiantes deben ser recogidos de la escuela o enviados a casa en el autobús.
- Las oficinas cerrarán y las actividades / servicios se cancelarán.

A continuación, información específica sobre el cierre de escuelas:

- Las oficinas estarán cerradas y no hay actividades / servicios disponibles

ARTICULOS PERDIDOS

Le pedimos a las familias a etiquetar todas las prendas de vestir, especialmente los libros de LAAA y los uniformes escolares, así como los artículos, como calculadoras e instrumentos musicales. Se pide a los estudiantes que no traigan grandes sumas de dinero o artículos de gran valor a la escuela. Los miembros del equipo de LAAA no serán responsables por la pérdida y/o daño de algún artículo. LAAA seguirá el procedimiento de artículos perdidos que se detalla a continuación. Si un artículo no está entre objetos perdidos y encontrados, un estudiante o padre/tutor debe informar el artículo faltante a un miembro del equipo de LAAA en la oficina.

Procedimiento de artículos perdidos

- Paso #1: Cuando se encuentre ropa y otros artículos (por ejemplo, lonchera, botella de agua, etc.) dentro de las instalaciones de la escuela, los miembros del equipo de ASPIRA entregarán los artículos recolectados a Café Uno y los colgarán en los estantes designados. Toda la ropa colgada en estos percheros estará expuesta durante dos semanas. Estos artículos se exhiben estratégicamente en Café Uno para permitir a los estudiantes la oportunidad de reclamarlos. Todos los miembros del equipo escolar tienen instrucciones de no llevar artículos perdidos directamente al armario de objetos perdidos.
- Paso #2: Después de dos semanas, la ropa y otros artículos serán transferidos al armario de "Objetos perdidos y encontrados" ubicado en el Centro de Recursos de Familia en la oficina principal. Los artículos se almacenarán allí durante 2 semanas más. Se anima a los estudiantes y padres a revisar el armario para recuperar sus artículos perdidos.
- Paso #3: Después de que los artículos hayan sido almacenados/exhibidos por un total de 4 semanas, todos los artículos no reclamados se colocarán en el contenedor de donaciones.

CONSENTIMIENTO DE LOS MEDIOS

De vez en cuando, Las Américas ASPIRA Academy puede recibir solicitudes de los medios de comunicación para dar a conocer sus programas educativos y actividades estudiantiles. Además, los maestros y/o administradores de su estudiante aprecian la oportunidad de fotografiar, citar y grabar a nuestros estudiantes para usarlos en el boletín escolar, el calendario, la página web y otros materiales promocionales o de capacidad educativos. Por favor revise nuestro formulario de consentimiento a los medios (Formulario de exclusión voluntaria) para obtener más información busque en la página web de nuestra escuela.

RECOGIDO DE ESTUDIANTES POR PERSONAS QUE NO SEAN PADRE/TUTOR/ ENCARGADO

Si alguien que no sea un padre, tutor o encargado (como se identifica en el formulario de registro presentado al comienzo del año escolar) solicita que un estudiante sea entregado a su cuidado, se requiere una notificación del padre o tutor del estudiante. La notificación del padre/ tutor se puede proporcionar a través de correo electrónico o una nota escrita a la oficina principal. Se le pedirá a la persona que recoja al estudiante que muestre una identificación con foto. LAAA puede llamar a los números de teléfono que figuran en el formulario de inscripción y/o eSchool para verificar la información. Si la verificación no se puede determinar a satisfacción de la administración de LAAA, el estudiante no será liberado.

MATERIAL ESCOLAR Y PROPIEDAD PERSONAL

Se recomienda a los estudiantes que manejen con cuidado los materiales / propiedad escolar. Los estudiantes son responsables del costo para reemplazo de cualquier propiedad escolar que se dañe, pierda o sea robada. La persona responsable (es decir, el estudiante y su padre/tutor) debe pagar a la escuela el monto del costo total de reemplazo.

Los estudiantes no deben traer ropa cara, objetos de valor o grandes cantidades de dinero a la escuela. Los estudiantes no deben compartir su propiedad personal con otros estudiantes. Tenga en cuenta que LAAA no es responsable por propiedad personal dañada, perdida o robada. Además, LAAA no puede obligar a la familia de un estudiante a pagar por la propiedad dañada, perdida o robada de otro estudiante.

POLIZA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

Las Américas ASPIRA Academy reconoce el grave problema de suicidio juvenil y reconoce que brindar una póliza relacionada con el reconocimiento y la prevención del suicidio juvenil es muy importante. Revise la póliza de prevención del suicidio que se encuentra en la página web de nuestra escuela: <https://aspiraacademy.org/policies-procedures/>.

TECNOLOGÍA: PÓLIZA DE USO ACEPTABLE

El uso de tecnología en LAAA es un privilegio, no un derecho. El uso inapropiado o el vandalismo por parte de los estudiantes resultará en una acción disciplinaria y la limitación / cancelación de los privilegios del usuario apropiados a la ofensa. Si el daño ocurre debido a una mala conducta intencional, el usuario puede ser restringido permanentemente del uso de la tecnología y se le puede cobrar el costo de reparación o reemplazo de dicho daño.

Antes de que a los estudiantes se les permita usar la tecnología de LAAA, todos los estudiantes y sus padres/tutores deben aceptar el Acuerdo de Tecnología, la Política de Uso Aceptable y la Política de Seguridad en Internet. Estos documentos se enviarán a las familias desde PermissionClick como parte de la compra de la póliza de seguro. La compra de un seguro a través de la escuela, ya sea a través de PermissionClick, en persona o por cualquier otro medio, se considera aceptación de estas políticas.

SEGURO del CHROMEBOOK

Para recibir un Chromebook, los padres/tutores primero deben comprar un seguro a través de la escuela cada año escolar. Este seguro cubrirá las reparaciones por daños accidentales. Tenga en cuenta que este seguro no cubre los daños causados por abuso, negligencia o el cargador del Chromebook. Se cobrará una tarifa de \$25 por todos los cargadores perdidos o dañados. Las familias recibirán un correo electrónico de PermissionClick para comprar la tarifa del seguro. Si no es posible comprar un seguro en línea, pase por la oficina principal (campus este u oeste) durante horas de oficina normal para comprar el seguro en persona.

LAAA recomienda encarecidamente que las familias compren un estuche duradero para Chromebook para el Chromebook de sus estudiantes. Aquí está el enlace del sitio web a un estuche para Chromebook recomendado: [Amazon.com: UZBL 11-11.6 Inch Chromebook Case Protective Laptop Hard Cover.](https://www.amazon.com/UZBL-11-11.6-Inch-Chromebook-Case-Protective-Laptop-Hard-Cover/)

Las familias no tienen la opción de traer un dispositivo personal a la escuela. El dispositivo personal no estará permitido en las redes de la escuela y no funcionará con nuestros sistemas. Se bloquearán todos los dispositivos personales que se encuentren en las redes. Además, LAAA no es responsable por robo y/o daños a ningún dispositivo personal.

SECCION III: ASISTENCIA

POLÍTICA DE AUSENTISMO/ASISTENCIA

La Junta de Educación de Delaware y la ley estatal de Delaware exigen que todos los estudiantes entre 5 y 16 años deben asistir a la escuela todos los días del año programado y que sean puntuales para todas las clases asignadas. La asistencia es más que un simple requisito legal. La asistencia regular es fundamental para el rendimiento académico, el desarrollo social y el bienestar general, lo que proporciona la base del éxito futuro. Nuestra política de asistencia es un reflejo del compromiso de ASPIRA con la educación.

Tardanzas: Se espera que los estudiantes lleguen a tiempo a la escuela todos los días. Los estudiantes serán marcados ausentes si asisten menos del 50% del día escolar programado. Esto también aplica para días con horarios modificados como aperturas retrasadas o cierre temprano de escuelas.

Horario de la escuela intermedia: 7:10 am a 2:15 pm.

Estudiantes de 6to a 8vo Grado se consideran tarde si llegan después de las 7:15 am.

Horario de escuela elemental: 8:25 am a 3:30 pm.

Estudiantes de Kinder a 5to Grado se consideran tarde si llegan después de las 8:30 am.

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

Las siguientes se consideran ausencias justificadas:

1. Enfermedad de un niño (incluidos síntomas de salud física, conductual y mental).
2. Citas programadas con médico, dentista, ortodoncista u otro proveedor de salud física o mental
3. Enfermedad contagiosa dentro del hogar del estudiante.
4. Muerte de un familiar o amigo cercano.
5. Asuntos legales.
6. Observancia de una festividad religiosa.
7. Situaciones de emergencia (por ejemplo: emergencia familiar en otro país, el trabajo de los padres requiere un traslado temporal o un sabático fuera del estado, etc). La aprobación será determinada por el Director de la Escuela o la Subdirectora de la Escuela.
8. Suspensión de la escuela.
9. Actividades patrocinadas por la escuela autorizadas.

Después de una ausencia, se debe enviar una nota escrita a la oficina de la escuela dentro de los 3 días siguientes a la ausencia del estudiante. Las notas deben incluir el nombre del estudiante, el motivo de la ausencia y las fechas de la ausencia. Debe estar firmado por el padre/tutor o un profesional médico.

NOTA: Se requiere una nota del médico para cualquier ausencia de 3 o más días consecutivos.

Las notas pueden escribirse a mano, enviarse por correo electrónico o por fax a la oficina principal:

Campus Este KN a 8vo grado aspira.mainoffice.K-8@laaa.k12.de.us Fax- 302-292-1291

Los estudiantes marcados como ausentes no podrán participar en actividades extracurriculares ese día (es decir, deportes, artes escénicas, clubes).

Ausencias Justificadas Debido a Salud Mental y Conductual

Las Américas ASPIRA Academy reconoce que los estudiantes tienen salud mental, al igual que salud física. En ocasiones, los estudiantes pueden faltar a la escuela por motivos relacionados con su salud mental, lo que puede ser difícil de detectar para el personal de la escuela basándose en la observación. **En el año escolar 2024-2025, las familias pueden presentar una nota escrita (presentada electrónicamente o en papel) para excusar hasta 3 ausencias por motivos de conducta y/o salud mental.** Cuando un estudiante falta a la escuela por estos motivos, es esencial conectarlo con los recursos según sus necesidades

La siguiente información explica la salud mental y conductual, así como también cómo apoyar el bienestar social, emocional y conductual de sus estudiantes.

Definiciones

La **Salud Conductual** abarca la salud mental y se relaciona con los hábitos que tienen un impacto en la salud física y mental en general. Los problemas de salud conductual pueden incluir, entre otros, ejemplos como problemas de afrontamiento que pueden conducir al abuso de sustancias, trastornos alimentarios, autolesiones y adicción.

La **Salud Mental** es el bienestar emocional, psicológico y social de una persona. Los problemas de salud mental pueden incluir, entre otros, mal humor, baja tolerancia a la frustración, ansiedad y dificultad para dormir.

Conexión con Apoyos y Recursos Dentro de la Escuela

Es importante establecer y mantener comunicación con el consejero escolar del estudiante cuando las ausencias estén relacionadas con el bienestar social, emocional o conductual. El consejero escolar puede ayudar a apoyar al estudiante en la escuela, así como conectarlo con apoyos adicionales fuera de la escuela. Los consejeros escolares también pueden ayudar a los estudiantes a comunicarse con los maestros y a regresar a la escuela con éxito. Se puede contactar al consejero escolar llamando directamente a la escuela.

AUSENCIAS INJUSTIFICADAS

Las vacaciones y otras actividades externas programadas durante el año escolar NO SON consideradas una ausencia justificada. Las vacaciones y otras actividades deberán programarse fuera del calendario académico.

Trabajo Perdido: Los padres/tutores no deben esperar que los maestros asignen previamente trabajos y/o planes de lecciones que se cubrirán durante la ausencia de un estudiante. El trabajo perdido se colocará en un sobre para que los estudiantes lo completen una vez que regresen. Los estudiantes son responsables de recuperar y entregar todo el trabajo de clase, tareas y/o exámenes perdidos. Los padres/tutores son responsables de proporcionar cualquier instrucción necesaria para que su hijo(a) complete su trabajo. El tiempo permitido para entregar el trabajo perdido es igual al número de días de ausencia. Por ejemplo, si el estudiante estuvo ausente 2 días, tiene 2 días para completar y enviar el trabajo perdido. Sin embargo, los maestros pueden optar por extender el tiempo para recuperar el trabajo si creen que las circunstancias ameritan tal acción. Cualquier trabajo que no se reciba antes de la fecha límite recibirá un cero en el libro de calificaciones, lo que afectará negativamente la situación académica del estudiante.

Ley De Delaware: Las Leyes de Asistencia Obligatoria del estado de Delaware exigen la asistencia diaria de niños entre cinco (5) y dieciséis (16) años, como se especifica en el Título 14, Código de Delaware, Capítulo 27. **Como padre/tutor, usted es responsable para asegurar que su(s) hijo(s) asista(n) a la escuela diariamente. El incumplimiento de la ley de Delaware dará lugar a procedimientos judiciales.** Los cargos por ausentismo escolar presentados contra los padres/tutores se consideran cargos penales. También se pueden presentar cargos por ausentismo escolar contra niños mayores de 12 años. Estos cargos se consideran delitos menores.

PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS PADRES

LAAA ha implementado los siguientes procedimientos para abordar las ausencias injustificadas:

5 Ausencias Injustificadas: Notificación a los padres

- Si un estudiante acumula 5 ausencias injustificadas dentro de un año escolar, la escuela notificará formalmente a los padres/tutores mediante una carta enviada por correo a su residencia. Se incluirá una copia de la Política de Asistencia con la carta.

10 Ausencias Injustificadas: Notificación a los padres, contacto con los padres y reunión con el estudiante (grados 6 a 8)

- Al llegar a 10 ausencias injustificadas, la escuela notificará formalmente a los padres/tutores mediante una carta enviada por correo a su residencia. Se incluirá una copia de la Política de Asistencia. Además, un representante de la escuela se comunicará con los padres/tutores en un intento de comprender los motivos de las ausencias y discutir posibles intervenciones y/o apoyos. Los estudiantes en los grados 6-12 también se reunirán con el trabajador social de la escuela.

15 Ausencias Injustificadas: Notificación a los padres. Los padres deben reunirse con el equipo de asistencia. Se pondrá al estudiante en un contrato de asistencia

- Si un estudiante acumula 15 ausencias injustificadas dentro de un año escolar, la escuela notificará formalmente a los padres/tutores mediante carta. En este momento, los padres/tutores serán requerido reunirse con el Equipo de Asistencia para desarrollar un Contrato de Asistencia. El Contrato de Asistencia tiene por objeto:
 - Identificar los motivos de las ausencias del estudiante.
 - Trabajar con la familia para desarrollar un plan para mejorar la asistencia.
 - Implementar intervenciones o servicios de apoyo según sea necesario.
 - Enumerar claramente las responsabilidades del estudiante, la escuela y los padres para mejorar la asistencia.
- Después de que el estudiante reciba un Contrato de Asistencia, la escuela supervisará la asistencia del estudiante. Si la asistencia ha mejorado, no se toman más medidas.

20 Ausencias Injustificadas: Notificación a los Padres, Referir el Caso para Enjuiciamiento/Presentar Cargos por Ausentismo Escolar

- Después del día 20 de la ausencia injustificada, la escuela puede referir el caso para su enjuiciamiento. NOTA: Los cargos por ausentismo escolar presentados contra los padres/tutores se consideran cargos penales. También se pueden presentar cargos por ausentismo escolar contra niños mayores de 12 años. Estos cargos se consideran delitos menores.
 - Los padres/tutores recibirán una carta escrita del tribunal informándoles de su fecha de audiencia.
 - De que el estudiante no regrese a la escuela dentro de los cinco días posteriores a su comparecencia ante el tribunal puede resultar en:
 - Retención de grado.
 - La escuela puede negarle la reinscripción al estudiante.

PROCESO DE LLEGADA Y SALIDA PARA LOS DÍAS ESCOLARES REGULARES

Tenga en cuenta los cambios descritos en la sección de inclemencias del tiempo para retrasos escolares o salidas tempranas.

Horario de la mañana

- 6:45 am - Cuido de por la mañana comienza
- 6:50 am - La escuela abre para estudiantes de la escuela intermedia; desayuno servido en la cafetería
- 7:05 am - Termina el desayuno
- 7:10 am - Comienza la escuela para los estudiantes de la escuela intermedia; Anuncios matutinos
- 8:00 am - La escuela abre para el desayuno solo para los participantes del programa de cuidado temprano de la escuela elemental; Desayuno servido en la cafetería.
- 8:10 am - La escuela abre para todos los estudiantes de la elemental; Los estudiantes se reportan a la cafetería para el desayuno o el salón de clases.
- 8:25 am – Termina el desayuno
- 8:30 am - Comienza la escuela para todos los estudiantes de primaria; Anuncios matutinos

➤ **NOTA: Todos los estudiantes que lleguen a la escuela después de las 7:10 am (grados 6-8) o 8:30 am (grados K-5) se consideran tarde y deben ser acompañados y registrados por un adulto en la oficina principal.**

Horario de la tarde

- 1:30 pm - Los estudiantes de la Intermedia (grados 6-8) con salida temprana deben ser recogidos en la oficina principal a esta hora.
*** Si el estudiante no es recogido antes de la 1:30 pm, las familias no podrán recoger a los estudiantes después de esa hora en la oficina principal. Tendrá que seguir el procedimiento del usuario en automóvil.**
- 2:45 pm - Los estudiantes de la Elemental (grados K-5) con salida temprana deben ser recogidos de la oficina principal a esta hora.
***Si el estudiante no es recogido antes de las 2:45 pm, las familias no podrán recoger a los estudiantes después de esa hora en la oficina principal. Tendrá que seguir el procedimiento del usuario en automóvil.**
- 3:30 pm - Fin del día escolar; Comienza el despido de Car Rider; Comienza el programa después de clases;
- 3:35 pm - Comienza la salida de los pasajeros de autobús
- 3:45 pm - Salida completada
- **4:00 pm - Comienza el programa de cuidado de la tarde**
- **6:00 pm - Finaliza el programa de cuidado de la tarde**

Procedimiento de **despido** de estudiante en automóvil utilizando etiquetas colgantes de CarRider Pro

- Los padres DEBEN mostrar su etiqueta colgante CarRider Pro en el espejo retrovisor de su automóvil para que los estudiantes salgan en el orden en que el automóvil ingresa a la escuela.
- Los estudiantes saldrán en la puerta entre la entrada de Pond View y el patio de juegos del ECDC (estacionamiento trasero).
- **El acceso al estacionamiento trasero para la salida comenzará a las 3:00 pm.** Las etiquetas colgantes de CarRider Pro no se leerán si el automóvil ingresa a la escuela antes de las 3:00 pm. Como resultado, los estudiantes no serán despedidos en el orden en que ingresaron al automóvil, los estudiantes serán despedidos en último lugar.
- Si el padre no tiene la etiqueta colgante CarRider Pro, el estudiante (s) asignado a esa etiqueta no será despedido en el orden en que el automóvil ingresó a la escuela. Estos estudiantes serán despedidos en último lugar.

Un mapa que describe la siguiente información está disponible en el sitio web de la escuela.

Fase 1:

- Los vehículos entrarán a la propiedad de la escuela por la entrada de Ruthar Drive y conducirán directamente hacia el estacionamiento trasero.
- Los vehículos harán la primera vuelta a la derecha y comenzarán a formar carriles por el ECDC. Nota: El carril 1 consta de 3 carriles secundarios.

Fase 2:

- Después de que el área para el carril 1 esté llena, los autos comenzarán a formar los carriles 2, 3, 4 y 5 (si es necesario). Para el carril 4, los vehículos comenzarán a estacionarse en los espacios de estacionamiento entre los lotes de estacionamiento. Los vehículos se dirigirán al primer espacio de estacionamiento disponible frente al edificio. Asegúrese de estacionarse detrás de un vehículo antes de pasar a la siguiente fila disponible.

Fase 3:

- **Todos los vehículos deben salir del estacionamiento inmediatamente después de recoger a los estudiantes. Una vez que los estudiantes estén sentados de manera segura dentro del vehículo, salga del estacionamiento. Siga las instrucciones de los miembros del equipo de LAAA para usar la salida a Ruthar Drive o la salida a Red Mill Rd. El incumplimiento de las instrucciones de los miembros del equipo puede resultar en la expulsión de las instalaciones de la escuela.**

NOTAS

- Todos los motores de los vehículos **DEBEN** estar apagados - No corriendo.
- No se permitirá que los visitantes entren a la escuela por las puertas de salida.
- **No se permiten mascotas** en las instalaciones de la escuela (fuera del vehículo).

* **Los padres / tutores deben notificar a la oficina principal antes de las 11:00 am (grados 6-8) o 12:00 pm (grados K-5) de cualquier cambio de transporte efectivo el mismo día. Las notas de salida temprana deben entregarse a la oficina principal antes de entrar al salón principal (7:15 am u 8:30 am).** Además, cualquier estudiante que no sea recogido antes de las 2:30 pm (grados 6-8) o 3:45 pm (grados K-5) será enviado al programa After School Care y se le cobrará una tarifa por retraso de \$ 1.00 por minuto a menos que el estudiante reciba Perchas of Care.

TARDANZAS /SALIDA TEMPRANA DE LA ESCUELA

En LAAA, creemos que llegar a la escuela a tiempo y permanecer en la escuela un día completo es imperativo para una carrera educativa exitosa. Se debe hacer todo lo posible para asegurar que los estudiantes lleguen a la escuela a tiempo y permanezcan en la escuela hasta la salida (7:10 am - 2:17 pm o 8:30 am - 3:30 pm). Si un estudiante llega tarde a la escuela o tiene una salida temprana, deben presentar una nota que indique el motivo de la tardanza o la salida temprana. Para salidas tempranas, la oficina principal debe ser notificada **antes de las 11:00 am (grados 6-8) o 12:00 pm (grados K-5)**. Esta notificación debe incluir el nombre de su estudiante, la hora a la que se recogerá a su estudiante, el motivo de la salida anticipada y el nombre de la persona que recogerá a su estudiante. Se requiere una notificación por escrito con la firma de un padre/tutor si alguien que no sea un contacto autorizado está recogiendo al niño. Los estudiantes con salida temprana deben ser recogidos de la oficina principal a la 1:30 pm (grados 6-8) o 2:45 pm (grados K-5). **Si un estudiante no es recogido antes de la 1:30 pm / 2: 45 pm, las familias no podrán recoger a los estudiantes después de esa hora a través de la oficina principal. Será necesario seguir el procedimiento del usuario en automóvil.** Después de la 1:30 pm o 2:45 pm, se espera que los estudiantes sean despedidos como pasajeros de auto o autobús.

Cuando un estudiante se ausenta parte del día pierde tiempo de instrucción académico. Cuando un estudiante acumula cualquier combinación de cinco o mas llegadas tarde injustificadas y/o salidas tempranas injustificadas, se notificará a los padres / tutores para discutir el asunto. Un comité revisará sus registros de asistencia para verificar que cumplan con la póliza de la escuela. Las consecuencias de las tardanzas / salidas tempranas injustificadas excesivas quedarán a discreción del director de la escuela o su designado.

Los estudiantes y los padres / tutores deben reconocer que una nota de explicación de los padres no excusa automáticamente la tardanza o la salida anticipada. Razones como problemas con el automóvil, asuntos personales, tráfico pesado, necesidad en casa, etc. no son excusas aceptables y se anotarán como injustificadas. Razones como enfermedad personal, citas médicas o de atención de salud física o mental y comparecencias en el tribunal se considerarán una tardanza justificada cuando se verifique mediante un documento.

SECCIÓN IV: CÓDIGO DE VESTIMENTA / PÓLIZA DE UNIFORME

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CÓDIGO DE VESTIMENTA

El propósito de la Póliza de Uniformes Escolares es promover el orgullo y la seguridad escolar, mejorar la disciplina y mejorar el ambiente de aprendizaje. En ASPIRA Academy, creemos que un uniforme escolar ayuda a crear una cultura de unidad entre los estudiantes, el personal y las familias. Permite a los estudiantes concentrarse en el rendimiento académico. Se espera y requiere que los estudiantes usen el uniforme prescrito todos los días. No se permite la apariencia personal que constituya una distracción. Las consecuencias por el incumplimiento de la póliza de uniformes escolares se abordan al final de esta sección. La aprobación/desaprobación final queda a discreción del director de la escuela. Consulte el sitio web de la escuela o la oficina principal para obtener información sobre el proveedor de uniformes.

DIA ESCOLAR REGULAR

Opción de Camisa	
<p><u>Elemental (Grados K-5)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Camisa polo con el logo de la escuela si se usa sola o sin logo si se usa debajo de un suéter o suéter de lana con el logo (manga corta o larga) <ul style="list-style-type: none"> ○ azul claro ● Camisa con cuello con el logo de la escuela si se usa sola o sin logo si se usa debajo de un suéter o suéter de lana con logo (manga corta o larga) <ul style="list-style-type: none"> ○ azul claro ● Camiseta o sudadera de gimnasia blanca o azul marino con el logo. También se permiten camisetitas de LAAA Spirit. ● Suéter azul marino o suéter de lana (cárdigan, chaleco tipo suéter, cuello en V o suéter con cuello redondo) con el logo de la escuela. ● Las sudaderas con capucha con el logo de la escuela pueden ser usado para mayor calidez / comodidad siempre y cuando la capucha no se use ● Un top con el logo de la escuela debe estar visible en todo momento dentro del edificio de la escuela. 	<p><u>Escuela Intermedia (Grados 6-8)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Camisa polo con el logo de la escuela si se usa sola o sin logo si se usa debajo de un suéter o suéter de lana con el logo (manga corta o larga) <ul style="list-style-type: none"> ○ azul claro ○ blanco ○ azul marino ○ amarillo claro ● Camisa con cuello con el logo de la escuela si se usa sola o sin logo si se usa debajo de un suéter o suéter de lana con logo de la escuela (manga corta o larga) <ul style="list-style-type: none"> ○ azul claro ○ blanco ○ azul marino ○ amarillo claro ● Camiseta deportiva blanca, gris o azul marino o sudadera con logo de la escuela. Camisetas LAAA Spirit también están permitidos. ● Suéter azul marino o suéter de lana (cárdigan, chaleco tipo suéter, cuello en V o suéter con cuello redondo) con el logo de la escuela. ● Las sudaderas con capucha con el logo de la escuela pueden usado para mayor calidez y comodidad siempre que la capucha no se use ● Un top con el logo de la escuela debe estar visible en todo momento dentro del edificio de la

		escuela.
Opción de Pantalón		
<u>Elemental (Grados K-5)</u> <ul style="list-style-type: none"> ● Shorts, pantalones, falda pantalón o jumpers (no menos de 4 pulgadas por encima de la rodilla); <ul style="list-style-type: none"> ○ Azul marino ○ cuadros escolares ● Shorts de educación física o pantalones deportivos azul marino con o sin el logo de la escuela (Otros logotipos como Adidas, Nike, Hollister, etc. no deben verse en la parte inferior de los uniformes). ● Cinturón negro o azul marino: solo si los pantalones o falda pantalón vienen diseñados para usarse con cinturón. No es obligatorio para los estudiantes de kindergarten 		<u>Escuela Intermedia (Grados 6-8)</u> <ul style="list-style-type: none"> ● Shorts, pantalones, falda pantalón o jumpers (no menos de 4 pulgadas por encima de la rodilla); <ul style="list-style-type: none"> ○ Azul marino ○ cuadros escolares ● Shorts de educación física o pantalones deportivos azul marino con o sin el logo de la escuela (Otros logotipos como Adidas, Nike, Hollister, etc. no deben verse en la parte inferior de los uniformes). ● Cinturón negro o azul marino: solo si los pantalones o falda pantalón vienen diseñados para usarse con cinturón.
Opción de Calzado		
<u>Todos los Grados (K-8)</u> <ul style="list-style-type: none"> ● El estudiante solo puede usar tenis/zapatos deportivos de cualquier color y que no dejen marcas* (Consulte la página 21 para ver las guías del calzado). <ul style="list-style-type: none"> ○ La altura de los tenis puede ser corta, mediana o alta para todos los grados. ○ NUEVO para el año escolar 2024-2025: No se permiten zapatos de goma/espuma (por ejemplo, Yeezys). <p><i>* Para determinar si sus tenis/zapatos no dejan marcas, pruebe una de estas técnicas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● <i>Voltee un tenis/zapato y presione la uña o el pulgar en la suela. Si la suela está hundida por la presión, entonces la suela se considera blanda y es probable que sea un zapato que no deje marcas.</i> ● <i>Coloque un trozo de papel blanco limpio en una mesa o en el suelo. Frote la suela contra el papel con fuerza, pero no rompas el papel. Además, escriba con la suela del talón en el papel. Si ve marcas, los zapatos no son aceptables. Si no ven ninguno, no, dejan marcas.</i> 		

Sugerencias para clases de Educación Física y Arte: Tenga en cuenta que se recomienda que los estudiantes se vistan cómodamente y/o apropiadamente para los días en que tienen clases de educación física y arte. Por favor, elija una camiseta para la clase de arte que no le importe que su estudiante se ensucie (por ejemplo, con pintura, marcador, etc.). Dado que la clase de educación física tiene movimiento físico, se sugiere que los estudiantes usen una camiseta de gimnasia o una camiseta de espíritu LAAA y pantalones cortos o pantalones deportivos azul marino.

DESCRIPCIÓN UNIFORME

Se espera que los estudiantes usen el uniforme asignado de manera ordenada y limpia todos los días, que se describe a continuación:

Camisas

- No se pueden dejar abiertos más de los dos botones superiores de la camisa.

- El logotipo de la escuela debe estar visible en todo momento si se usa una camisa como prenda exterior.
- No se permite alterar las camisetas y/o el logotipo requeridos por la escuela. Las blusas no se pueden ceñir, atar ni sujetar con clips en la espalda.
- Se pueden usar prendas de manga larga debajo de las camisas escolares que tienen mangas cortas.

Suéteres y Sudaderas

- Abrigos, suéter de lana, chaquetas, sudaderas, etc. (sin el logo de la escuela), no se pueden usar en clase.
- Los suéteres escolares pueden ser una chaqueta de punto, Cardigan, un suéter, suéter con cuello en V o un suéter con cuello redondo y sudaderas con capucha (ver arriba).
- Las prendas exteriores (sin el logotipo de la escuela) deben guardarse en los casilleros del estudiante y no se pueden usar en la escuela.

Pantalones

- Los pantalones deben ser de un color sólido sin diseños ni patrones.
- Los pantalones deben ajustarse apropiadamente. Los pantalones deben usarse a la cintura natural en todo momento.
- No se permiten jeans de cualquier estilo, color o tela. No se permite jeans o material similar al jean, independientemente del color. No se permiten jeans rotos/desgastados.
- No se permite el uso de leggings como pantalones.

Faldas Pantalón y Pantalones Cortos

- Debe ser de un color sólido o una tela de cuadritos aprobada por la escuela.
- No puede tener más de cuatro pulgadas por encima de la rodilla.
- Solo se pueden usar leggings azul marino o blancos debajo de una falda pantalón o pantalones cortos.

Jumpers

- Los jumperes que son disponibles en tela de cuadritos aprobados.
- Se debe usar una camisa de cuello de manga corta o larga debajo del jumper.
- Debe estar limpio y sin manchas.
- No puede tener más de cuatro pulgadas por encima de la rodilla.

Joyas, peinados y accesorios para el cabello

- Los estudiantes pueden usar joyas; sin embargo, LAAA aconseja que no. El uso de cualquier tipo de artículos valiosos de joyería y/o accesorios pueden representar una dificultad en caso de pérdida o robo. Los artículos caros se usan bajo su propio riesgo. LAAA no asume responsabilidad por artículos perdidos o robados.
- Se permite el uso de cubiertas para la cabeza basadas en creencias religiosas.
- A los estudiantes se les permite usar cintas para la cabeza, lazos, broches/pasadores para el cabello y cintas para el cabello solamente.
- Los sombreros y las gafas de sol se consideran inapropiados para la ropa escolar normal.
- A los estudiantes de 5° a 8° grado se les permitirá llevar un bolso, fanny pack o bolso pequeño en la escuela. La bolsa no debe medir más de 9 pulgadas (largo) por 6 pulgadas (alto).
- Los estudiantes pueden ser informados si la administración considera que un artículo es excesivo o distrae el ambiente educativo.

Medias/Calcetines hasta la rodilla con falda pantalón y jumper

- Debe ser azul marino sólido o blanco solamente.
- No se permiten calentadores de piernas, patrones impresos ni mallas.

Zapatos

- Solo se puede usar tenis/zapatos deportivos que no dejen marcas durante todo el año. Los tenis/zapatos deportivos pueden ser de cualquier color.
- El calzado debe estar asegurado al pie (p. ej., cordones atados, velcro).

- No se permiten Crocs, sandalias, Slides, pantuflas, tacos, Heelys (zapatos con ruedas), etc. como ropa escolar normal.
- No se permiten Crocs, Uggs, botas, sandalias, chancclas, pantuflas, tacos, Heeleys (zapatos con ruedas), etc. para el uso escolar regular.
- **NUEVO para el año escolar 2024-2025: No se permiten zapatos de goma/espuma (por ejemplo, Yeezys).**

GUÍAS PARA VESTIMENTA SIN UNIFORMES

- Las camisas con cuello, los suéteres de cuello alto y los de cuello redondo, de manga corta y larga, son todos apropiados.
- Las blusas deben ser lo suficientemente largas para cubrir el pecho y estómago (cuando levantes los brazos). El estómago debe estar cubierto en todo momento.
- Las blusas no se pueden ceñir, atar ni sujetar con clips en la espalda.
- Los pantalones cortos, faldas pantalón, faldas y vestidos no deben estar a más de 4 pulgadas por encima de la rodilla.
- La ropa interior de un estudiante debe estar cubierta en todo momento.
- No se permiten leggings a menos que estén cubiertas por una túnica/falda/vestido.
- No se permiten pantalones de yoga o pantalones cortos de motociclista.
- No se permiten jeans rotos/desgastados, a menos que el estudiante use ropa interior (es decir, leggings) que evite que se vea la piel.
- Las sudaderas con capucha están permitidas sólo si la capucha no está levantada.
- Se permiten sombreros.
- No se permiten Crocs, sandalias (p. ej., chancletas, Slides etc.), cleats o Heeleys. *Si Educación Física ocurre durante el día de vestimenta informal de un estudiante, él/ella debe traer zapatos aprobados que no dejen marcas para poder participar de la clase.
- A los estudiantes no se les permite usar ropa que incluya mensajes y/o imágenes inapropiadas según lo determine la administración escolar y/o su designado.

CONSECUENCIAS POR VIOLAR EL CÓDIGO DE VESTIMENTA

La administración se reserva el derecho de determinar si un estudiante cumple con el código de vestimenta y de especificar las consecuencias por incumplimiento. Cualquier apariencia inapropiada o que distraiga será manejada por la administración de manera individual, incluso en días de vestimenta formal o informal.

Las infracciones menores del código de vestimenta, como una sudadera sin logo, resultará en una advertencia verbal y se considerarán una mala conducta de Nivel 1 (FYI). El incumplimiento de las solicitudes repetidas de cumplimiento puede considerarse insubordinación y codificarse como una ofensa de Nivel 2.

Los estudiantes que no se vistan de acuerdo con el código de vestimenta no pueden asistir a clases hasta que se haga la corrección. Esto se considera una mala conducta de Nivel 1 (FYI). Si la corrección no es posible, se contactará a los padres / tutores y deberán proporcionar ropa adecuada para su estudiante antes de que se le permita asistir a clases.

El incumplimiento repetido del código de vestimenta (3 veces o más en un año escolar) puede resultar que suba a una ofensa de Nivel 2. El incumplimiento continuo del código de vestimenta se considera desafío y podría poner en peligro la inscripción de un estudiante en ASPIRA Academy. Los siguientes son ejemplos de violaciones al código de vestimenta:

1. Camisa que no sea de la escuela, pantalones, pantalones cortos o falda pantalón que no se ajusten a la escuela.
2. Pantalones cortos o falda pantalón que estén a más de cuatro pulgadas por encima de la rodilla.
3. Ropa demasiado ajustada o grande.
4. Desafío a adherirse al código de vestimenta (por ejemplo, negarse a quitarse la sudadera sin logo).
5. Cualquier apariencia importante inapropiada o que distraiga según lo considere la administración.

SECCIÓN V: LOGRO ACADÉMICO

En LAAA, creemos que la siguiente declaración de Martin Luther King, Jr. representa nuestra filosofía de educación: "Inteligencia más carácter: ese es el objetivo de la verdadera educación". Nuestro enfoque de aprendizaje incluye medir el crecimiento académico, así como el crecimiento del carácter. Esto se refleja en nuestra filosofía de dominio del aprendizaje y educación del carácter basada en el enfoque de Responsive Classroom.

DOMINIO DEL APRENDIZAJE, BOLETO DE CALIFICACIONES Y PORTAFOLIO DE DESEMPEÑO DE ASPIRANTE

En el estado de Delaware, todas las escuelas públicas y distritos deben basar su instrucción en los Estándares Estatales Básicos Comunes (CCSS), los Estándares de Ciencias de Próxima Generación (NGSS) y los Estándares de Contenido de Delaware. En las clases para el dominio de aprendizaje, el enfoque está en el desempeño de un estudiante con múltiples oportunidades, no simplemente en la calificación y el promedio de pruebas y cuestionarios. Los estándares son metas de aprendizaje específicas que se aplican a todos los estudiantes y proporcionan objetivos consistentes que los estudiantes deben cumplir. Los estándares proporcionan un enfoque para seguir el plan de estudios. La instrucción y la evaluación, son las categorías generales que organizan el conocimiento dentro de una disciplina, describiendo tanto el contenido (lo que queremos que los estudiantes aprendan) como el desempeño (lo que queremos que los estudiantes puedan hacer) en un área de estudio en particular.

El Dominio del Aprendizaje está diseñado para estimular una conversación continua entre maestros, padres / tutores y estudiantes sobre lo que se espera de los estudiantes en un programa académico riguroso. En LAAA, nos esforzamos por brindar una descripción clara y precisa del progreso de cada niño en tres áreas:

- Desempeño relativo a los Estándares Estatales Básicos Comunes (CCSS), NGSS y Estándares de Contenido de Delaware.
- Rendimiento académico en relación con el plan de estudios de LAAA, los puntos de referencia del nivel de grado y las expectativas.
- Demostración de las características de un alumno exitoso.

Grados K-5: En LAAA, queremos fomentar pensadores críticos e independientes que desarrollen sus propias creencias sobre el mundo y se vean a sí mismos y a sus compañeros de clase como valiosos. Queremos que los estudiantes desarrollen un amor por el aprendizaje que durará toda la vida. Creemos que la mejor manera de apoyar a los estudiantes es conocerlos donde están y fomentar el crecimiento desde allí. Los niños que sienten que están aprendiendo, que sienten que sus ideas son valoradas, que sienten que su arduo trabajo los está ayudando a crecer: esos son los niños que desarrollan las herramientas y la motivación que necesitan para tener éxito a largo plazo. Creemos que el sistema de calificación tradicional incentiva el cumplimiento a corto plazo a expensas del interés a largo plazo del niño en el aprendizaje.

En lugar de emitir un boleto de calificaciones tradicional con calificaciones de letras o números, tendremos una conversación durante las conferencias con los padres/tutores en noviembre, donde mostraremos y discutiremos el trabajo de sus hijos, compartiremos las autorreflexiones de los estudiantes sobre qué tan bien sienten que les está yendo tanto académica como socialmente, y hablaremos sobre su crecimiento y cualquier inquietud que podamos tener, ya sea académica o socialmente. En la primavera, trabajaremos con cada estudiante para crear un portafolio donde compartirán de manera similar con los padres/tutores el trabajo que han realizado durante la segunda mitad del año escolar, así como sus propias autorreflexiones.

Cada trimestre brinda a los estudiantes múltiples oportunidades para practicar, lograr y demostrar competencia en los Estándares Estatales Básicos Comunes (CCSS), los Estándares de Ciencias de la Próxima Generación (NGSS) y los Estándares de Contenido de Delaware. A través de la identificación de puntos de referencia claros, el conocimiento y las habilidades de un estudiante se miden de forma continua, exigiendo a los estudiantes para que se desempeñen al máximo nivel de su potencial. Los maestros recopilan evidencia del logro de un estudiante a través de observaciones cuidadosas, observaciones del trabajo del estudiante, discusiones, proyectos, tareas de desempeño, pruebas y

exámenes. Los maestros registran información sobre el progreso de cada estudiante con frecuencia, analizan y compilan esa información y finalmente usan los datos para evaluar el progreso de cada estudiante.

Grados 6-8: Los estudiantes y las familias de la escuela intermedia utilizarán el Centro de acceso desde el hogar de eSchool (HAC) para ver el progreso académico en las clases de los estudiantes, las tareas próximas y/o faltantes, así como las boletas de calificaciones de progreso provisionales y trimestrales. Las boletas de calificaciones estarán disponibles cada trimestre (3 veces al año). Los informes trimestrales indicarán el desempeño y los logros del estudiante durante ese trimestre. El informe final (T3) estará disponible en HAC el último día de clases.

ASIGNACIÓN

El propósito de las asignaciones en Las Américas ASPIRA Academy (LAAA) es reforzar el aprendizaje en el salón, desarrollar hábitos de estudio independiente y fomentar un sentido de responsabilidad entre los estudiantes. Nuestra política de asignación busca lograr un equilibrio entre el enriquecimiento académico y permitir tiempo para la familia, actividades extracurriculares y descanso.

En Las Américas ASPIRA Academy, creemos que las asignaciones deben complementar y mejorar el aprendizaje en el salón, promoviendo el crecimiento académico y al mismo tiempo fomentando la responsabilidad y la independencia en nuestros estudiantes. Siguiendo estas pautas, nuestro objetivo es crear un ambiente de apoyo para las asignaciones que beneficie a todos los estudiantes.

Las asignaciones/proyectos asignados desde Kinder hasta quinto grado seguirán una lista descrita de pautas de asignación. Haga clic en el enlace para acceder a la política de asignación K-5 https://aspiraacademy.org/wp-content/uploads/2024/07/LAAA-Homework-Policy-2024_Eng_Span.pdf

En la escuela intermedia, las asignaciones/proyectos asignados reciben una calificación en el libro de calificaciones del maestro individual en eSchool. Se repasará la póliza de calificaciones de la escuela intermedia con los estudiantes en las primeras semanas de clases y se enviará a casa con el estudiante.

- Escuela intermedia (grados 6º a 8º) – Puede que se dé asignación 4 a 5 veces por semana durante 35-45 minutos; Lectura diaria de 45 minutos con registro de lectura. Los estudiantes pueden entregar el trabajo a través de Schoology y consultar los recordatorios para conocer las fechas de entrega de las asignaciones.

** Tenga en cuenta que las diferencias individuales en los estudiantes pueden alterar el tiempo dedicado a ciertas áreas temáticas. También es posible que se requiera tiempo adicional para completar proyectos especiales. **Es especialmente importante que la tarea se complete y se entregue a tiempo.***

PROMOCIÓN Y RETENCIÓN

La filosofía educativa en LAAA es que todos los estudiantes pueden aprender. Creemos que cada estudiante es un individuo que crece y madura dentro de su propio patrón de desarrollo único. Por lo tanto, se necesitan diferentes ritmos de tiempo para adaptarse a los diferentes patrones de crecimiento del desarrollo, que a veces pueden requerir una retención. Al retener a los estudiantes, las decisiones de colocación respaldarán la oportunidad de lograr el máximo crecimiento y desarrollo de todos los estudiantes.

Las decisiones se basarán en un estudio cuidadoso de las necesidades individuales de los estudiantes. Se tomará una decisión a través de procedimientos de conferencia con un comité permanente de maestros y administradores. Se establecerá un plan de comunicación de padres / tutores para informar a los padres / tutores sobre el progreso del estudiante a lo largo del año y las estrategias que apoyan el aprendizaje. Las áreas de crecimiento del estudiante que deben considerarse antes de recomendar la retención son el progreso académico, el desarrollo social, el desarrollo emocional y el desarrollo físico.

RECONOCIMIENTO POR EXCELENCIA DEL ASPIRANTE

Los estudiantes serán reconocidos por sus logros a lo largo del año. En la escuela intermedia, los estudiantes serán reconocidos al final de cada trimestre. Para ser nombrado(a) en el Cuadro de Honor de la Lista del Director, los estudiantes deben obtener todas A (90%) o más en todas las materias. Para ser nombrado(a) en el Cuadro de Honor, los estudiantes deben obtener una calificación de B (80%) o más en todas las materias.

SECCION VI: CÓDIGO DE CONDUCTA

¿QUÉ ES EL CÓDIGO DE CONDUCTA ESCOLAR?

El éxito de nuestra escuela requiere la cooperación de todo el equipo: escuela, familia y estudiantes. En LAAA, esperamos que nuestros estudiantes y sus familias adopten nuestra filosofía y pólizas. Las siguientes reglas y guías se han establecido para establecer altos estándares de conducta estudiantil. Con la cooperación de nuestros padres / tutores y estudiantes, estas expectativas lograrán un ambiente de aprendizaje seguro y positivo. El Código de Conducta se aplica a todos los estudiantes (K-8vo). Debido a que los niveles de desarrollo varían mucho en los grados anteriores, se usa la discreción cuando se trabaja con nuestros estudiantes de la primaria (K-1). A veces, los estudiantes de este grupo de edad recibirán consecuencias modificadas o más graduales a medida que trabajamos con ellos para desarrollar las habilidades necesarias para el autocontrol y la responsabilidad.

LAAA cumplirá con todas los reglamentos estatales y federales relacionados con los asuntos del Código de Conducta. Los reglamentos también se refieren a los estudiantes de educación especial. Siempre se seguirá el debido proceso en caso de que la infracción del estudiante esté relacionada con la discapacidad. La escuela también establecerá guías de comportamiento para mantener un ambiente que promueva a la educación sin sofocar la expresión y la interacción social apropiada. Como estudiante de LAAA, eres responsable de tus acciones tanto dentro como fuera de la escuela. Cualquier violación grave de la póliza de la escuela y/o cualquier comportamiento ilegal o inmoral podría resultar en una acción disciplinaria seria. Esto es especialmente cierto en los casos en que la buena reputación de la escuela dentro de la comunidad vecina se vea comprometida o en peligro. Es importante formar hábitos responsables con respecto a la asistencia y la puntualidad. Se espera que las familias apoyen el proceso de aprendizaje haciendo que sus estudiantes lleguen a tiempo, permanezcan en la escuela todo el día, programen citas después del horario escolar y vacaciones cuando la escuela no esté en sesión.

¿CUÁNDO SE APLICA EL CÓDIGO DE CONDUCTA ESCOLAR?

Se hace cumplir el Código de Conducta Escolar:

- En la propiedad de la escuela antes, durante y después del horario escolar regular, que incluye, entre otros, cuando la escuela está en sesión o cuando haya actividades escolares.
- En los autobuses escolares, que incluye, entre otros, estudiantes en una parada de autobús.
- En todos los eventos patrocinados por la escuela y otras actividades donde los administradores escolares tienen jurisdicción sobre los estudiantes.
- Cuando la conducta de un estudiante fuera de la escuela indica que el estudiante representa una amenaza para la salud, seguridad o bienestar de otros estudiantes y personal.

*** El Código de Conducta Escolar no es todo inclusivo y un estudiante que cometa un acto de mala conducta que no esté en la lista puede estar sujeto a la autoridad del Director de la escuela, el (los) asistente (s) de la escuela o su designado. Consulte las guías de comportamiento adicionales si está inscrito en nuestro programa de cuidado extendido.**

¿CÓMO SE ADMINISTRA EL CÓDIGO DE CONDUCTA?

Se espera que todos los maestros utilicen un modo de Salón de Clases Receptivo (<https://tinyurl.com/jek9cpk2>) para manejar la mala conducta en el salón antes de referir a un estudiante a un administrador para una acción disciplinaria, excepto en casos de circunstancias graves o de emergencia. Un administrador o su designado hace cumplir el Código de Conducta Escolar cuando un estudiante ha sido referido para una acción disciplinaria. Identificar la violación específica

del Código de Conducta Escolar y la acción disciplinaria correspondiente es responsabilidad del administrador o su designado.

ESTRATEGIAS PROACTIVAS

La filosofía de la escuela es que los estudiantes y el personal deben ser proactivos en su enfoque del manejo del comportamiento. Se utilizarán estrategias proactivas para ayudar a los estudiantes y al personal a lidiar con los problemas de conflicto y disciplina. LAAA apoya la implementación de Responsive Classroom, que abarca el fomento de la comunidad, basado en la enseñanza de comportamientos socialmente responsables, así como en la promoción del uso de estrategias proactivas en el edificio, el salón y al nivel individual. Este enfoque ofrece expectativas claras de comportamiento y enseña activamente a los niños cómo cumplir con esas expectativas.

ESTABLECIENDO UN AMBIENTE ESCOLAR POSITIVO:

El Código de Conducta reconoce la necesidad de una relación de trabajo y cooperación entre los estudiantes, las familias y el personal escolar. Estas son nuestras guías de principios:

ESTUDIANTES:

Responsabilidades

- Estar presente y puntual
- Tener control y un propósito con mis emociones y acciones.
- Asumir responsabilidad por mis acciones
- Esforzarme para dominar las habilidades académicas en la escuela y en casa.
- Cumplir con la política de uniformes escolares y el código de conducta.

Inteligencia social y emocional

- Colaborar con compañeros y miembros del equipo de ASPIRA para realizar las tareas asignadas
- Respetar a los demás y a la propiedad escolar.
- Manejar conflictos de una manera que demuestre empatía.
- Participar en el servicio a la escuela y la comunidad

Mentalidad positiva

- Tomar el aprendizaje con entusiasmo
- Motivarme a mí mismo y a los demás para lograr nuestro mejor esfuerzo personal
- Me doy cuenta de que el nuevo aprendizaje siempre es posible y puedo tomarlo con una mentalidad de crecimiento.
- Participar activamente en el aprendizaje
- Hacer conexiones entre el aprendizaje y su impacto en nuestra comunidad global.
- Desarrollar una pasión por la curiosidad intelectual.

Resiliencia

- Persevera cuando algo es difícil y practica hasta que lo consiga
- Ver los obstáculos como oportunidades para convertirme en la mejor versión de mí mismo.

Apreciación

- Mostrar gratitud hacia los demás y las oportunidades que se me presentan.
- Acepta las diferencias en los demás.

FAMILIAS:

Responsabilidades

- Planificar para asegurar que mi estudiante asista a la escuela con regularidad y puntualidad.
- Participar y apoyar activamente para que mi estudiante domine las habilidades académicas.
- Cumplir con el código de conducta de LAAA y la política de uniformes escolares.
- Asumir la responsabilidad de las acciones de mi estudiante y trabajar con la escuela en asuntos disciplinarios.
- Esté preparado para proporcionar una identificación oficial con foto ANTES de ingresar al edificio de la escuela
- Responder con prontitud a todas las llamadas, consultas, inquietudes y solicitudes de información de la escuela.

- Notificar a la escuela antes de las 11:00 am (grados 6-8) o 12:00 pm (grados K-5) sobre cualquier cambio en el modo de transporte. La notificación del padre/tutor se puede proporcionar a través de una llamada telefónica, correo electrónico o dejar una nota escrita en la oficina principal. Informar a la escuela de inmediato sobre cualquier cambio de dirección o información de contacto de emergencia (y proporcionar la documentación requerida).
 - La forma principal de comunicación de la escuela en caso de emergencias será a través de School Messenger.
 - Cumplir con la póliza de participación de los padres, que incluye:
 - Asistir a eventos de Éxito Estudiantil o la conferencia de estudiante / padre / maestro para el primer trimestre.
 - Completar un mínimo de cinco (5) horas de tiempo voluntario durante cada año escolar (del 1 de julio al 30 de junio)
 - Pagar todas las obligaciones con la escuela (es decir, las cuotas de las comidas escolares *, el reemplazo de materiales o propiedad escolar perdidos o dañados) dentro del plazo requerido.
- * Todas las comidas escolares se pagan por adelantado.

Inteligencia Social y Emocional

- Colaborar con los educadores de mi estudiante para apoyar su desarrollo académico y social.
- Apoyar una relación positiva con los educadores y la administración escolar de mi estudiante.

Mentalidad positiva

- Apoyar la filosofía y misión de LAAA
- Animar a mi estudiante a vea el aprendizaje con entusiasmo
- Motivar a mi estudiante para que alcance su mayor nivel personal.

Curiosidad

- Apoyar a mi estudiante para:
 - Hacer conexiones entre el aprendizaje y el impacto a nuestra comunidad global
 - Desarrollar una pasión por la curiosidad intelectual
- Esforzarse por aprender y defender la escuela y su enfoque educativo.

Resiliencia

- Animar a mi estudiante a perseverar cuando algo es difícil y practicar hasta que tenga éxito.
- Ayudar a mi estudiante a ver los obstáculos como oportunidades para convertirse en la mejor versión de sí mismo.

Apreciación

- Ayudar a mi estudiante a comprender la importancia de mostrar gratitud hacia los demás.
- Modelar una actitud de aceptación y pertenencia.

PERSONAL DE LA ESCUELA:

Responsabilidades

- Estar presente y puntual
- Estar preparado para desempeñar sus funciones con los materiales de trabajo adecuados.
- Cumplir con las reglas y regulaciones establecidas por la escuela y la Junta Directiva.

Inteligencia social y emocional

- Respete a todas las personas y la propiedad
- Dialogar con los padres/tutores, estudiantes y otros empleados de una manera que refleje el profesionalismo y el cuidado.
- Mantener una atmósfera que fomente el buen comportamiento y el aprendizaje activo.

Mentalidad positiva

- Apoyar la filosofía y misión de LAAA
- Tomar las responsabilidades con entusiasmo
- Usar estrategias de salón receptiva para modelar el comportamiento deseado de los estudiantes.
- Abstenerse de usar blasfemias, lenguaje abusivo o acciones inflamatorias en las interacciones personales.
- Comportarse de manera segura y responsable.

Consulta

- Buscar cambios de manera ordenada y aprobada.
- Implementar un plan de estudios diversificado para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.

Resiliencia

- Animar a los padres/tutores a mantener una comunicación regular con la escuela.
- Brindar oportunidades para la participación de los padres/tutores en los asuntos de la escuela.
- Motivar al personal de la escuela, los padres/tutores y los estudiantes a utilizar los servicios de las agencias comunitarias.

Apreciación

- Desarrollar buenas relaciones laborales entre el personal y los estudiantes.
- Utilizar buenos procedimientos y prácticas de orientación.

SECCIÓN VII: VIOLACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

ACCIÓN DISCIPLINARIA:

Mal comportamiento o Infracciones: los problemas de disciplina se clasifican en tres niveles:

Mal comportamiento de Nivel 1: Estos son comportamientos que serán manejados por el miembro del personal que sea testigo o sea notificado del mal comportamiento; es decir, maestro de salón, conductor de autobús, personal del comedor. Se generará un informe de incidente, también llamado FYI, y el miembro del personal se comunicará con las familias, generalmente por correo electrónico, llamada telefónica o mensaje de texto a través de School Messenger. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a:

- Llamar nombres
- Violaciones del código de vestimenta (menos de 3)
- Lenguaje/gestos inapropiados
- Excluyendo a otros
- Comida/bebida/chicle (vea pg.11 para las guías)
- Uso inapropiado de dispositivos electrónicos y/o de comunicación (también conocido como uso indebido de tecnología)
- Tarde a clase (menos de 3)
- Mala conducta leve
- Demostración pública de afecto (PDA)
- Burlas

3 o más malas conductas documentadas de Nivel 1 en un día pueden escalar a una ofensa de Nivel 2; **algunas malas conductas pueden escalar automáticamente a una ofensa de Nivel 2, ambas según el criterio de la administración.**

Infracciones de nivel 2: estos son incidentes que se informan como referidos y requieren intervención administrativa. Pueden resultar en una de las siguientes consecuencias: detención dentro de la escuela, detención después de la escuela, suspensión dentro de la escuela o suspensión fuera de la escuela. Consulte la Sección VII para obtener una lista de estos delitos.

Infracciones de Nivel 3: Estos son incidentes que se informan como referidos, requieren intervención administrativa y pueden resultar en despido (suspensión o expulsión). Consulte la Sección VII para obtener una lista de estos delitos.

DISCIPLINA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

A. Por razones disciplinarias, el Director de la escuela, o su designado, puede suspender y/o cambiar la ubicación de un estudiante con una discapacidad a una escuela / programa alternativo por hasta diez días, si el total de días se suspendió en el año escolar actual. no exceda los diez días escolares, de acuerdo con las guías para disciplinar a los estudiantes sin discapacidades.

B. El director de la escuela, o su designado, también puede cambiar la ubicación de un estudiante a un ambiente alternativo seleccionado por el equipo del Plan Educativo Individualizado (IEP) a nivel escolar del estudiante, hasta por 45 días si:

1. El estudiante lleva un arma a la escuela o a una función escolar; o

2. El estudiante posee o usa a sabiendas drogas ilegales, o vende o solicita la venta de sustancias controladas mientras está en la escuela o en una función escolar.

C. La administración puede solicitar la determinación de un oficial de audiencia imparcial de que un estudiante con una discapacidad debe ser removido de LAAA. Un oficial de audiencias puede ordenar que se coloque al estudiante en una escuela / programa alternativo por hasta 45 días si el oficial determina que mantener al estudiante en su escuela actual es muy probable que resulte en una lesión para el estudiante o para otros.

D. Si la escuela contempla la expulsión, colocación alternativa (con o sin expulsión) o suspensión (dentro o fuera de la escuela) de un estudiante con una discapacidad en exceso de diez (10) días escolares acumulativos en un año escolar, una educación especial, se convocará una reunión de equipo en la escuela para discutir la disciplina del estudiante. La reunión puede llevarse a cabo hasta diez (10) días después de la remoción de un estudiante de la escuela según los párrafos A o B anteriores.

E. El equipo de educación especial determinará si la supuesta conducta fue una manifestación de la discapacidad del estudiante. El equipo determinará si (1) la supuesta conducta estaba relacionada con la discapacidad del estudiante; o (2) el estudiante fue colocado de manera inapropiada en el momento de la infracción y la probabilidad de que un cambio en el programa y/o ubicación del estudiante aliviaría la mala conducta que condujo a la disciplina propuesta. Si el equipo de educación especial (IEP) determina que no se cumple con ninguno de los estándares anteriores, el estudiante puede ser disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante, excepto que un estudiante que es elegible para educación especial o servicios relacionados bajo el I.D.E.A. No se le puede negar una educación pública apropiada y gratuita. Si se cumple alguno de los estándares, el estudiante no puede ser suspendido, expulsado o trasladado a una ubicación alternativa por más de diez (10) días en un año escolar, pero puede ser disciplinado de acuerdo con el IEP del estudiante. El equipo debe revisar el IEP o el Plan 504 y la ubicación del estudiante.

F. Las familias que no estén de acuerdo con la determinación del equipo de educación especial (IEP) o la decisión disciplinaria del director de la escuela pueden solicitar una reunión para revisar la decisión. Si el estudiante ha sido colocado en una Escuela / Programa Alternativo el estudiante permanecerá en la ubicación alternativa hasta que el oficial de audiencia de Proceso Debido (Due Process) emita una decisión o durante 45 días, lo que ocurra primero, a menos que la escuela y los padres / tutores acuerden lo contrario.

G. Un estudiante identificado como discapacitado bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y que actualmente está involucrado en el uso ilegal de drogas o alcohol, puede ser disciplinado en la misma medida que los estudiantes sin discapacidades.

H. Nada de lo establecido en este documento impedirá que un equipo IEP coloque a un estudiante con una discapacidad, que se determine que haya traído un arma de fuego o un arma a la escuela, en un programa educativo alternativo provisional de acuerdo con la ley estatal y federal.

Definiciones utilizadas en esta sección:

"Estudiante con una discapacidad" se refiere a un estudiante elegible para educación especial o servicios relacionados bajo: (1) la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA), según lo implementan las regulaciones estatales compiladas en el Manual Administrativo: Programas para Niños Excepcionales (AMPEC); o (2) Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973.

SECCIÓN VIII: GUIAS ADMINISTRATIVAS PARA OFENSAS DE NIVEL 2 Y 3

JUNTA DE REVISIÓN

La Junta de Revisión es un grupo asesor del director de la escuela compuesto por el Subdirector, el Director de Enriquecimiento Educativo, Director de Cultura y Clima, Consejeros Escolares y otros miembros del personal. No es necesario que todos los miembros asesores estén presentes para que se reúna la Junta de Revisión. La Junta de Revisión puede reunirse con las familias y el estudiante siempre que el estudiante haya cometido o pudo haber cometido una falta grave, o cuando un estudiante alcance 10 o más referidos de incidentes, ausencias excesivas o cuando la administración lo refiera por mala conducta repetida en el salón de clases, referidos de comportamiento y/o violaciones de los reglamentos escolares. Esta decisión quedará a discreción del director de la escuela o su designado. Una ofensa grave es aquella que puede resultar en un despido (ejemplos serían: participación con drogas, alcohol o armas en la escuela o en eventos patrocinados por la escuela, vandalismo, robo, falsas alarmas, etc.) El estudiante será suspendido desde la fecha de la acción administrativa hasta la fecha de la audiencia de la Junta de Revisión. La Junta de Revisión determina los hechos, revisa el desempeño acumulativo del estudiante y recomienda una acción específica al Director de la Escuela. Se seleccionarán uno o dos miembros suplentes del personal en caso de que un miembro de la Junta de Revisión esté ausente o tenga un conflicto de intereses.

Cualquier acción de expulsión tomada por el director de la escuela puede apelarse ante la Junta Directiva de la escuela. Mientras esté pendiente una apelación, la acción de expulsión del Director de la escuela no se considera definitiva; sin embargo, el estudiante permanece suspendido hasta la determinación final de la apelación. La apelación debe presentarse por escrito al Director de la escuela dentro de los cinco días laborables después de la audiencia. Debe incluir los motivos de la apelación. Dentro de una semana, un comité de no menos de tres miembros de la Junta de Directores seleccionados por el Presidente de la Junta de Directores se reunirá con la familia, los estudiantes y los funcionarios escolares. Después de la audiencia, el comité, por mayoría de votos, determinará si ratifica o el despido.

EJEMPLOS DE OFENSAS DE NIVEL 2 Y NIVEL 3

LENGUAJE/GESTOS ABUSIVOS/INAPROPIADOS (Nivel 1 o 2)

El estudiante usa, o amenaza con usar, lenguaje escrito o hablado, gestos, imágenes electrónicas, fotos o acciones que son ofensivas, obscenas y/o vulgares.

DESHONESTIDAD ACADÉMICA Y/O PLAGIO (Nivel 1 o 2) *

Grados 3-8

Reclamar o utilizar el trabajo de otra persona sin reconocer directamente la fuente de esa información.

(ACADÉMICO) ENGAÑAR (Nivel 1 o 2) *

Grados 3-8

- Usar o copiar las respuestas de la prueba de otro estudiante o las tareas de la clase / tarea o proporcionar, sin coerción, las respuestas de la prueba de otro estudiante o las tareas de la clase / tarea.
- Usar un dispositivo electrónico no autorizado (p. ej., inteligencia artificial) para calcular o crear respuestas de evaluaciones sumativas o completar tareas de clase/asignaciones.
- Usar material no autorizado para responder preguntas de la prueba o completar tareas de clase / tarea.

* Un estudiante que viole estas dos pólizas deberá completar una tarea adicional, alternativa o hacerla de nuevo. Depende del maestro decidir si el estudiante recibirá el crédito completo por el trabajo. Los incidentes de deshonestidad académica o hacer trampa en cualquier clase resultarán en un referido donde se tomarán medidas disciplinarias más graves (Nivel 2).

ALCOHOL/DROGAS (Nivel 3)

La posesión, uso o distribución de alcohol y/o drogas en la Academia ASPIRA está absolutamente prohibida. Los estudiantes no pueden usar, poseer o estar bajo la influencia de alcohol y/o drogas durante el horario escolar, en la propiedad de la escuela, en un autobús escolar y/o parada o en actividades patrocinadas por la escuela. El estudiante

será suspendido de inmediato. Se requerirá que el estudiante comparezca ante la Junta de Revisión. Recomendación para la expulsión puede ser recomendada.

INCENDIOS (Nivel 3)

El incendio provocado es cuando un estudiante daña la propiedad de la escuela al iniciar un incendio, causar un incendio excesivo o causar una explosión de cualquier tipo. Si es culpable de incendio premeditado, el estudiante (y/o sus familias) deberán pagar los daños y ser referido a la administración para una acción disciplinaria adicional. El estudiante puede ser suspendido y llevado ante la Junta de Revisión de la escuela. Si es necesario, el asunto se reportará a la policía. Se puede considerar la recomendación de expulsión.

AGRESION FISICA (Nivel 3)

Una agresión es cuando un estudiante intencionalmente, a sabiendas o imprudentemente causa daño físico a otro. Los estudiantes que violen esto serán suspendidos de inmediato, se notificará a la Policía (de 12 años en adelante) y se llevará a cabo una audiencia de la Junta de Revisión. Se requiere un referido a una agencia de Policía para los estudiantes que con intención o malicia agrede a un miembro del personal. Se puede considerar la recomendación de expulsión.

ACOSO (BULLYING) (Nivel 2 o 3)

Un estudiante está siendo acosado cuando se expone repetidamente y con el tiempo a acciones negativas por parte de uno o más estudiantes. Una acción negativa ocurre cuando una persona inflige, o intenta infligir, daño físico o emocional o malestar a otra persona a sabiendas. De acuerdo con el Código de Delaware, Título 14, sección 614, "Bullying" significa cualquier acto o acción intencional por escrito, electrónico, verbal o físico contra otro estudiante, voluntario o empleado de la escuela que una persona razonable bajo las circunstancias debería saber que tendrá el efecto de : (1) Poner a un estudiante, voluntario o empleado escolar en un temor razonable de daño sustancial a su bienestar físico o emocional o daño sustancial a su propiedad; o (2) Crear un ambiente educativo hostil, amenazante, humillante o abusivo debido a la omnipresencia o persistencia de las acciones o debido a una diferencia de poder entre el acosador y el objetivo; o (3) Interferir con un estudiante que tiene un ambiente escolar seguro que es necesario para facilitar el desempeño, las oportunidades o los beneficios educativos; o (4) Perpetuar el acoso al incitar, solicitar o coaccionar a un individuo o grupo para degradar, deshumanizar, avergonzar o causar daño emocional, psicológico o físico a otro estudiante, voluntario o empleado de la escuela. No hay excusa para ver a un compañero de estudios ser lastimado y no hacer nada. Por lo tanto, cuando se sepa que un estudiante ha sido testigo de un acto de intimidación y no ha hecho nada para intervenir o denunciarlo, se enviará un informe del incidente de la inacción del espectador y se notificará a las familias.

De acuerdo con la ley estatal y las regulaciones del Departamento de Educación (DOE), cuando una situación se convierte en acoso, como se definió anteriormente, se debe informar a las autoridades correspondientes. La HB 268 de prevención del acoso escolar requiere que todos los casos alegados y fundamentados de acoso escolar sean reportados al DOE, así como al Departamento de Justicia. Las sanciones pueden incluir, pero no se limitan a, suspensión y/o una audiencia de la Junta de Revisión que resulte en una posible expulsión

Algunas faltas de conducta de los estudiantes que se incluyen en la política contra el acoso escolar de una escuela pueden generar responsabilidades en virtud de una o más de las leyes federales contra la discriminación impuestas por la Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento. Consulte:

<https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/letters/colleague-201010.html>

MALA CONDUCTA EN EL AUTOBÚS (Nivel 2 o 3)

Seguir las reglas de seguridad del autobús garantizará la seguridad, las llegadas y salidas rápidas de los autobuses y las actitudes positivas por parte de los estudiantes. Los estudiantes que no sigan las solicitudes razonables del conductor del autobús ponen en peligro sus privilegios de transporte y serán referido a la administración de la escuela para una acción disciplinaria. Pelear en el autobús resultará en, como mínimo, una pérdida de privilegios de autobús de 5 días para todos

los involucrados, incluyendo represalias. La mala conducta repetida será referida a la Junta de Revisión para acciones adicionales y posible pérdida permanente de los privilegios del autobús.

Consecuencias por mala conducta en el autobús de Nivel 2:

- 1^{ra} infracción: informe de incidente en el autobús, contacto con la familia y puede resultar en la pérdida de los privilegios del autobús durante al menos 1 día.
- 2^{da} infracción: informe de incidente en el autobús, contacto con la familia y puede resultar en la pérdida de los privilegios del autobús durante al menos 2 días.
- 3^{ra} infracción: informe de incidente en el autobús, contacto con la familia y puede resultar en la pérdida de los privilegios del autobús durante al menos 3 días.

Consecuencias por mala conducta en el autobús de Nivel 3:

- Posible pérdida permanente de los privilegios del autobús.

Las ofensas subsiguientes resultarán en una conferencia, suspensiones automáticas y/o revocación permanente de los privilegios de viajar en autobús. Las consecuencias mencionadas anteriormente por mala conducta en el autobús pueden justificar una consecuencia que afecte más que solo los privilegios del autobús, los ejemplos incluyen, entre otros, la suspensión escolar y/o expulsión. Los estudiantes que estén destrozando o causando daños al autobús escolar de cualquier manera serán responsables de cualquier tarifa asociada con la reparación del daño.

ACOSO CIBERNÉTICO (Nivel 2 o 3)

Se prohíbe la intimidación de cualquier persona mediante el uso de datos o software al que se acceda a través de una computadora, sistema red u otro dispositivo electrónico. Todas las formas de acoso en el ciberespacio, a menudo llamado ciberacoso, son inaceptables. El ciberacoso incluye, entre otros, los siguientes usos indebidos de la tecnología: acosar, provocar, intimidar, amenazar o aterrorizar a otra persona mediante el envío o publicación de

mensajes de correo electrónico, mensajes instantáneos (incluidos mensajes de texto) o páginas web inapropiados e hirientes. publicaciones (incluidos blogs). A menudo, el autor

del material inapropiado se disfraza (inicia sesión) como otra persona. Los estudiantes que sientan que han sido víctimas de tales usos indebidos de la tecnología no deben borrar el material ofensivo del sistema. Deben imprimir una copia del material e informar inmediatamente el incidente al subdirector de la escuela y/o al director de Colegio. Todos los informes de acoso en el ciberespacio se investigarán a fondo. Las sanciones pueden incluir, pero no se limitan a, la pérdida de privilegios de la computadora, suspensión y/o audiencia de la Junta de Revisión que conduzca a una posible expulsión.

Las redes sociales se refieren a cualquier medio electrónico de comunicación con otra persona. Los siguientes medios sociales donde se presumirá que la publicación de discursos está disponible para una amplia audiencia dentro de la comunidad escolar, independientemente de la configuración de privacidad u otras limitaciones en esas publicaciones, se incluirán: TikTok, Facebook, Twitter, WhatsApp, Google Drive, MySpace, YouTube, Snapchat, Instagram, Pinterest, Secret o tipos similares de aplicaciones de redes sociales. Esto no se considera exclusivo y cualquier medio de comunicación social o comunicación electrónica, como correo electrónico, mensajes de texto, grabación de audio o video, mensajería instantánea, que permite comunicaciones que puedan ser vistas por la víctima prevista, se considerará como un medio electrónico para los fines de hacer cumplir los aspectos del acoso electrónico de la Póliza de prevención del acoso escolar de LAAA. Consulte: http://en.wikipedia.org/wiki/List_of_social_networking_websites. Los sitios de Internet como los "blogs" que pueden ser creados o utilizados por personas con el propósito específico de intimidación, como se define anteriormente, también se tratarán de la misma manera que otros portales de Internet de acceso público.

DESAFÍO DE LA AUTORIDAD ESCOLAR/INSUBORDINACIÓN (Nivel 1 o 2)

Significa no obedecer a la autoridad y/o negarse a seguir órdenes. Negarse verbal o no verbal a cumplir con **una solicitud razonable** del personal de la escuela, o negarse a identificarse a petición del personal de la escuela, y/o negarse a cumplir con una acción disciplinaria, es un acto de desafío. El desafío a la autoridad del personal de la escuela también se refiere a una muestra verbal o no verbal de falta de respeto y/o comportamiento descortés hacia el personal de la escuela. El desafío/insubordinación puede resultar en una conferencia, la creación de un informe de incidente, puede llevar a una posible suspensión y/o una audiencia de la Junta de Revisión.

ACCIONES DIFAMATORIAS O DEDICANTES - INTIMIDACIÓN ÉTNICA (Nivel 3)

Las acciones de este tipo se definen de la siguiente manera:

1. Acciones o comentarios, hablados o escritos, por estudiantes que difaman o degradan la dignidad o la autoestima de individuos o grupos en base a su grado, estado, raza, color, credo, sexo, nacionalidad, estado civil, físico y discapacidad mental, apariencia física, creencias políticas o religiosas, familia, orientación sexual, antecedentes sociales o culturales.
2. Los teléfonos celulares u otros dispositivos capaces de transmitir una señal de audio o una imagen electrónica no se pueden usar en las instalaciones de la escuela para tomar fotografías de personas o grabar sus conversaciones sin la aprobación previa de la administración de la escuela.

Las sanciones pueden incluir, pero no se limitan a, suspensión y/o audiencia de la Junta de Revisión que resulte en una posible expulsión

PELEAS (Nivel 2 o 3)

Pelear en la escuela resultará en la remoción inmediata del edificio de todas las partes. Durante este tiempo, la administración intentará determinar quién tuvo la culpa. Si se puede determinar la falta, podría resultar en acciones adicionales (suspensiones y/o comparecencia ante la Junta de Revisión). Además, dependiendo de la gravedad de la pelea, puede resultar en un período de suspensión más largo y contacto con la policía. En muchas situaciones, un estudiante tiene la oportunidad de alejarse y reportar un incidente que involucre contacto físico. Sin embargo, si un estudiante toma represalias por el contacto físico inicial, él o ella podrían ser considerados culpables de pelear. Los estudiantes que presencian una pelea son responsables de salir del área para buscar ayuda. Los espectadores que fomenten las peleas estarán sujetos a medidas disciplinarias y los estudiantes que graben una pelea recibirán una suspensión de 1 a 3 días.

Se requiere un referido a una agencia Policiaca para los estudiantes que intencional y ofensivamente tocan a un miembro del personal que está tratando de terminar una pelea o que está tratando de evitar que un estudiante se lastime a sí mismo o a otros. Se puede considerar la suspensión y/o recomendación de expulsión.

Grados

K-2

3-5

6-8

Consecuencia Mínima

1 día suspensión en la escuela

1 día suspensión fuera de la escuela

3 días suspensión fuera de la escuela

Las siguientes intervenciones se implementarán después de una pelea.

Ocurriencia	Intervenciones Grados K-4	Intervenciones Grados 5-8
1 ^{ra}	Conferencia con el estudiante y seguimiento con la familia (por ejemplo, correo electrónico, llamada telefónica, etc.)	Reunión con familia y administrador
2 ^{da}	Reunión con familia y administrador	Contrato de comportamiento y reunión con familia y administrador
3 ^{ra}	Contrato de comportamiento y reunión con familia y un administrador	Transición a una ubicación alterna
4 ^{ta}	Transición a una ubicación alterna	

FALSIFICACIÓN (Nivel 2)

- A. Crear un documento falso para ser utilizado con fines escolares (es decir, pases escolares, notas del tutor legal o del custodio).
- B. El acto deliberado de imitar o falsificar la firma de un tutor legal o custodio, maestros o administradores, con el propósito de engañar a un empleado de LAAA.
- C. Proporcionar acusaciones falsas de intento de defraudar al personal de la escuela.

Un estudiante que viole esta póliza por primera vez recibirá un referido de incidente (FYI) y el maestro informará a la familia. Los incidentes subsecuentes de falsificación en cualquier clase resultarán en un referido (Nivel 2) a un administrador donde se pueden tomar acciones disciplinarias más serias.

APUESTAS (Nivel 2 o 3)

Los juegos de azar de cualquier tipo están prohibidos en la escuela. El dinero y la parafernalia serán confiscados cuando se descubra la actividad. También es posible que se requiera que el estudiante comparezca ante la Junta de Revisión para una acción disciplinaria adicional.

HOSTIGAMIENTO (Nivel 2 o 3)

Cualquier acción o declaración hecha con la intención de desencadenar, provocar o alarmar a otra persona. Una persona se define como otro estudiante, miembro del equipo ASPIRA o visitante de la escuela. Un estudiante que viole esta póliza recibirá un referido a un administrador. También es posible que se requiera que el estudiante comparezca ante la Junta de Revisión para una acción disciplinaria adicional.

COMPORTAMIENTO INAPROPIADO: SIN CUIDADO/IMPRUDENTE (Nivel 1 o 2)

Comportamiento intencional/no intencional que tiene el potencial de causar lesiones personales o daños a la propiedad. Por ejemplo: empujones, payasadas, instigación.

COMPORTAMIENTO INAPROPIADO: INTERRUPCION/ALTERACION EN EL SALON (Nivel 1 o 2)

Lenguaje, comportamiento, gestos o acciones que perturben seriamente, produzcan distracciones, fricciones o disturbios que interfieran con el funcionamiento efectivo del maestro, otro estudiante, una clase o cualquier actividad escolar.

COMPORTAMIENTO INAPROPIADO: ARTÍCULO/MATERIAL INAPROPIADO (Nivel 1 o 2)

Cualquier artículo o dispositivo que pueda ser considerado por el personal del edificio como perturbador o que tenga el potencial de causar una interrupción (no un arma) incluye, entre otros, punteros / bolígrafos láser, patinetas flotantes y patinetas.

Los estudiantes tienen prohibido traer a la escuela cualquier dispositivo de reproducción de música personal, juguetes o cualquier otro artículo que distraiga la atmósfera educativa, incluidos, entre otros, limo, luces láser, fidget spinners y/o voltear botellas. Los artículos de recreo previamente aprobados se pueden traer a la escuela. Sin embargo, LAAA no es responsable por la pérdida, daño o robo de propiedad personal. A los estudiantes que violen esta póliza se les confiscará el artículo y se lo entregará a un administrador, quien podrá devolverlo al estudiante en una fecha posterior. Las infracciones posteriores pueden resultar en el referido de un informe de incidente, contacto familiar, confiscación permanente y consecuencias adicionales. Un estudiante que se niega a entregar un artículo que distrae a un miembro del personal será considerado insubordinado/desafiante y puede ser responsable de una acción disciplinaria adicional. Usar el artículo que distrae de una manera que de manera intencional o imprudente presente un riesgo de lesión a otra persona puede tener consecuencias más graves.

COMPORTAMIENTO INAPROPIADO: INSUBORDINACIÓN (Nivel 1 o 2)

Significará no obedecer a la autoridad y/o negarse a seguir órdenes. Negarse verbal o no verbalmente a cumplir con **una solicitud razonable** del personal de la escuela, o negarse a identificarse a sí mismo a solicitud del personal de la escuela, y/o negarse a cumplir con una acción disciplinaria, es un acto de desafío. Desafiar la autoridad del personal de la escuela es lo mismo que insubordinación y puede resultar en una conferencia, la creación de un informe de incidente, puede resultar en una posible suspensión y/o una audiencia de la Junta de Revisión.

COMPORTAMIENTO INAPROPIADO: SEXUAL (Nivel 2 o 3)

El comportamiento sexual inapropiado son actos de afecto o intimidación inapropiados para un ambiente educativo. La primera ofensa de cualquier acto de conducta sexual inapropiada resultará en detención y/o suspensión (1-2 días), notificación a la familia y posible cancelación de privilegios tales como, entre otros, actividades antes / después de la escuela. Cualquier ofensa subsecuente resultará en suspensión (1-3 días), notificación a la familia y conferencia con la

administración de la escuela. Las consecuencias adicionales pueden incluir la cancelación de privilegios como, entre otros, actividades antes o después de la escuela, así como un plan/contrato de comportamiento.

COMPORTAMIENTO SEXUAL INAPROPIADO, ACOSO SEXUAL, TOCAR Y/O EXPOSICIÓN (Nivel 3)

Deben tenerse en cuenta las siguientes definiciones:

Insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes no deseadas de favores sexuales o toques inapropiados de naturaleza sexual; Declaraciones orales o escritas inapropiadas de naturaleza sexual, presión para la actividad sexual, comentarios repetidos a una persona con implicaciones sexuales o degradantes, sugiriendo o exigiendo participación sexual acompañada de amenazas implícitas o explícitas; La exhibición de imágenes u otros elementos de naturaleza sexualmente explícita; Comentarios o bromas repetidas con implicaciones sexuales o sexualmente degradantes; cualquier acto que se considere acoso sexual según el Título 11 del Código de Delaware.

Cualquier acto de conducta sexual inapropiada, acoso sexual, contacto físico y/o exposición se tratará como delito y se informará a las autoridades correspondientes. También se requerirá que el estudiante comparezca ante la Junta de Revisión.

ACCIONES INFLAMATORIAS (Nivel 2 o 3)

Las acciones inflamatorias son el lenguaje, los gestos o las acciones que pueden crear o tienen la intención de crear una perturbación. Las acciones inflamatorias por parte de un estudiante conducirán a una conferencia familiar, creación de un referido y posible suspensión de la escuela.

SALIR DE LA ESCUELA SIN AUTORIZACIÓN (Nivel 2 o 3)

LAAA es un campus cerrado. A los estudiantes no se les permite salir del campus durante la escuela sin el permiso del tutor legal o del custodio y la aprobación administrativa. El "campus" se refiere al edificio de la escuela y las áreas exteriores que se utilizan regularmente durante el recreo y la educación física. Los estudiantes que lleguen en autobús u otro medio de transporte deben dirigirse directamente a la escuela. No se permite a los estudiantes permanecer en áreas fuera de la escuela (incluido el estacionamiento) antes o después de la escuela. El incumplimiento de esta expectativa se considerará una infracción de Nivel 2 o Nivel 3 y los estudiantes estarán sujetos a consecuencias alineadas con estas infracciones.

HOLGAZANEAR Y CORTE DE CLASES (Nivel 2)

Holgazanear es la presencia no autorizada de un estudiante en un área. Se considera que un estudiante ha faltado a clase cuando no se reporta a su área designada y/o llega o sale de su área designada por una cantidad de tiempo irrazonable. Se creará un informe de incidente para la acción administrativa cuando un estudiante viole esta póliza.

TOQUE OFENSIVO (Nivel 2 o 3)

Toque ofensivo es tocar intencionalmente a otra persona, ya sea con parte del cuerpo o con cualquier instrumento, causando así una ofensa o alarma a la persona. Un estudiante culpable de tocar ofensivamente puede estar sujeto a suspensión y posible contacto policial. Se puede considerar la expulsión dependiendo de la gravedad del incidente.

POSESIÓN O USO DE TABACO Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL TABACO (Nivel 3)

De acuerdo con la póliza oficial de tabaco de la Academia ASPIRA, la posesión o el uso de tabaco y productos relacionados con el tabaco por parte de los estudiantes no está permitida en los edificios escolares, en los terrenos de la escuela, en vehículos arrendados o propios, incluso cuando no se utilicen para fines estudiantiles, y en lo absoluto. funciones afiliadas a la escuela. Un estudiante que viole esta póliza será suspendido de la escuela. Las infracciones posteriores resultarán en suspensiones más largas y pueden involucrar medidas disciplinarias más serias, incluida una comparecencia ante la Junta de Revisión para un posible despedido.

POSESIÓN Y/O CONSPIRACIÓN PARA OCULTAR UN ARMA DE FUEGO * O ARMA / INSTRUMENTO PELIGROSO O APARENTA COMO ARMA/INSTRUMENTO PELIGROSO (NIVEL 3)

Un arma / instrumento peligroso se define como cualquier instrumento desde el cual se puede disparar un tiro; un cuchillo de cualquier tipo; cuchillo, navaja, cortador de cajas, maquinilla de afeitar; o cualquier otro artículo comúnmente usado o designado para infligir daño corporal o intimidar a otros, o usar artículos comúnmente usados para otros propósitos de una manera agresiva y amenazante.

Los instrumentos peligrosos también pueden incluir cualquier aerosol químico incapacitante o cualquier dispositivo de control electrónico, incluido, entre otros, un dispositivo de incapacitación neuromuscular diseñado para incapacitar a una persona. Las sanciones pueden incluir, pero no se limitan a, suspensión y/o audiencia de la Junta de Revisión que conduzca a una posible expulsión. Un estudiante que viole esta póliza será inmediatamente suspendido

*de la escuela y se contactará a la Policía. Además, el estudiante deberá comparecer ante la Junta de Revisión.

* Posesión de un arma de fuego, o arma mortal, según lo definido por la ley federal y/o estatal, y en la Ley de Escuelas Libres de Armas, en la propiedad escolar, en un autobús escolar o en cualquier evento o actividad patrocinada por la escuela, resultará en expulsión por un período no menor de un año. La posesión de una pistola de aire comprimido o un cuchillo requerirá una recomendación de expulsión. La Junta de Directores puede modificar dicho requisito de expulsión en la medida en que la ley federal y estatal requiera una modificación.

Esta disposición cumple con la Ley Federal de Escuelas Libres de Armas de 1994. Sección 921 del Título 18, Código de los Estados Unidos, y Posesión de un arma en una Escuela Segura y Zona de Recreación, Sección 1457 del Título 11, Código de Delaware.

VIOLENCIA EN CITAS ADOLESCENTES Y ACOSO SEXUAL (Nivel 3)

Las Américas ASPIRA Academy entiende que un ambiente de aprendizaje seguro es necesario para que los estudiantes aprendan y alcancen altos estándares académicos. LAAA se esfuerza por proporcionar ambientes de aprendizaje seguros para todos los estudiantes y todos los empleados. El director de la escuela se asegurará de que todos los requisitos de 14 Del. C. § 4112E con respecto a la violencia escolar entre parejas adolescentes y la agresión sexual se incluyan en el Código de conducta estudiantil y se revisen anualmente y se actualicen según sea necesario. Aunque esta Poliza se estableció para cumplir con el Título 14, § 1312E, Ley de Violencia en el Citas Escolares y Agresión Sexual entre Adolescentes, también se superpone con el Título 14 § 1312, Informes de Crímenes Escolares. Consulte la copia de las pólizas sobre violencia y acoso sexual entre parejas adolescentes que se encuentran en el la página web de la escuela (<https://aspiraacademy.org/policies-procedures/>)

ROBAR, POSEER, TRANSFERIR MERCANCÍAS ROBADAS (Nivel 2 o 3)

Tomar, poseer o transferir la propiedad de otro sin el consentimiento del propietario se considera robo. Los estudiantes que roban, poseen o transfieren bienes robados ponen en peligro su privilegio de asistir a la escuela. Cada caso será revisado por un administrador que luego puede referir el asunto a la Junta de Revisión para determinar la sanción apropiada. Siempre se debe hacer una restitución adecuada.

AMENAZAS TERRORISTAS - incluidas las falsas alarmas (Nivel 3)

1. Una amenaza o intento de causar daño corporal a otra persona sin contacto físico
2. Cualquier acto que conduzca a una evacuación total o parcial o al cierre de un edificio.
3. Posesión o uso de petardos, gas pimienta, maza o bomba fétida / de humo provocando un incendio en los baños o en cualquier otra parte del edificio.

Las amenazas terroristas resultarán en suspensión y se hará un informe a la policía y/o las autoridades de bomberos. Además, se llevará al alumno ante la Junta de Revisión. Se debe referir a una agencia de Policía para los estudiantes que demuestren intención o malicia por amenazas terroristas contra un miembro del personal. Se puede considerar la recomendación de expulsión.

USO INACEPTABLE DE LA TECNOLOGÍA (Nivel 2)

Las Américas ASPIRA Academy (LAAA) se complace en ofrecer a los maestros y estudiantes la oportunidad de acceder y utilizar una amplia gama de herramientas tecnológicas (que incluyen, entre otras, computadoras, laptops, netbooks, Chromebooks, iPads) y conectividad a Internet para fines educativos. Esto incluye el uso de dispositivos de comunicación no aprobados por la escuela (consulte la página 11). Para mantener el máximo uso profesional de este equipo, todos los maestros y estudiantes deben cumplir con las guías establecidas por el Departamento de Tecnología de LAAA. El formulario de Uso aceptable de la tecnología debe firmarse y devolverse cada año académico.

VANDALISMO / DESTRUCCIÓN DE PROPIEDAD ESCOLAR (Nivel 2 o 3)

La escuela no va a tolerar el vandalismo de ningún tipo. Si es culpable de vandalismo/destrucción de propiedad escolar, la familia del estudiante deberá pagar los daños y el estudiante será referido a la administración para una acción disciplinaria adicional. El estudiante puede ser suspendido y llevado ante la Junta de Revisión de la escuela. Si es necesario, el asunto se referirá a la Policía.

*** Además de cualquier acción tomada por los funcionarios escolares, la escuela cumplirá con los requisitos de notificación del Proyecto de Ley 322 de la Cámara, que incluye la notificación a la Policía.**

RESOLUCIONES A MAL COMPORTAMIENTO (NIVEL 1) E INFRACCIONES (NIVEL 2 Y 3)

MEDIACIÓN ENTRE COMPAÑEROS

La mediación entre compañeros es un proceso que ayuda a los estudiantes que tienen problemas para resolver sus desacuerdos de forma independiente. Los estudiantes mediadores capacitados sirven como un tercero imparcial para ayudar a esos estudiantes a través de un proceso de escuchar, resolver problemas y comunicarse para resolver sus diferencias de manera positiva.

PRÁCTICAS RESTAURADORAS

Las prácticas restaurativas responsabilizan a los estudiantes por sus acciones al involucrarlos cara a cara con las personas que han dañado a través de la mediación. En pocas palabras, ser "restaurador" significa creer que las decisiones se toman mejor y los conflictos se resuelven mejor por quienes están más directamente involucrados en ellas. Estas prácticas buscan desarrollar buenas relaciones y restaurar un sentido de comunidad en el salón y en el ambiente escolar. Se basan en la noción de que a través de la discusión sobre el impacto del incidente en los demás y buscando una manera de corregir las cosas, o hacer las cosas bien nuevamente, se mejorarán las relaciones y el comportamiento.

Las Prácticas Restaurativas siguen un continuo que permite que los incidentes se resuelvan a través de discusiones utilizando declaraciones y preguntas afectivas, pequeñas conferencias improvisadas, a través de círculos comunitarios o una conferencia formal. Las Prácticas Restaurativas serán un recurso utilizado dentro del salón siempre que sea posible, o mediado fuera del salón por el Director de la Escuela, el Asistente del Director de la Escuela, Director de Cultura y Clima o un miembro del equipo de Cultura y Clima Escolar. Las Prácticas Restaurativas pueden ocurrir en lugar de una detención o suspensión, o además de estas, siempre que el equipo de Cultura y Clima lo considere apropiado.

DETENCIONES

Detención en la escuela

La detención dentro de la escuela es un tiempo establecido fuera del horario regular de instrucción cuando un estudiante es asignado a un área supervisada. Se puede asignar una detención dentro de la escuela por mala conducta de Nivel 1 o Nivel 2 y será asignada por el Director de la escuela, el Subdirector de la escuela o un miembro del equipo de Cultura y Ambiente Escolar. Un ejemplo incluye, pero no se limita a, una detención durante el almuerzo.

Detención después de la escuela

La administración puede emitir detenciones después de la escuela cuando un estudiante alcanza cuatro (4) malas conductas de nivel 1, o una (1) ocurrencia de una mala conducta de nivel 2. Las detenciones después de la escuela se asignan y se cumplen fuera del horario regular de instrucción del estudiante. Las detenciones serán asignadas por el

director de la escuela, el Director Asistente o un miembro del equipo de Cultura y Clima Escolar. Los estudiantes y sus familias recibirán un aviso de detención con 24 horas de anticipación. Los estudiantes están obligados a cumplir la detención en la fecha asignada. La detención dura una hora y se lleva a cabo inmediatamente después de clases.

Las únicas excusas aceptables para faltar a una detención son emergencias médicas o familiares, ausencias justificadas de la escuela, citas médicas o dentales (deben ser verificables y estar en la carta del médico) o circunstancias imprevistas extremas. El estudiante debe reprogramar la detención el primer día de regreso. Las excusas inaceptables por faltar a la detención incluyen, pero no se limitan a: olvido, falta de transporte y eventos deportivos u otros eventos extracurriculares. Se considerará que un estudiante que pierde una detención debido a una excusa inaceptable está desafiando las regulaciones escolares y se le requerirá que cumpla una detención adicional y/o una suspensión.

Si el estudiante se presenta después del inicio designado de la detención sin una excusa válida por la tardanza, no se le permitirá cumplir la detención ese día. Luego, el estudiante será sometido a dos detenciones. Los estudiantes pueden hacer el trabajo escolar durante la detención, pero también se les puede solicitar que realicen una tarea por escrito que se relacione con la mala conducta. A los estudiantes no se les permite dormir, leer revistas, hablar, jugar cartas u otras diversiones, utilizar dispositivos personales de reproducción de música o molestar al supervisor de detención u otros estudiantes que cumplen la detención. Los estudiantes que se porten mal durante la detención serán removidos y deberán cumplir consecuencias adicionales (ej. detención en la escuela, detención después de la escuela, etc.). La mala conducta después de la detención puede resultar en suspensión.

SUSPENSIONES

Suspensión en la escuela (ISS)

Las suspensiones dentro de la escuela se pueden emitir por una ofensa de Nivel 2 o 3. Los estudiantes a los que se les asigne suspensión dentro de la escuela permanecerán en la escuela, pero serán asignados a un área designada y supervisada dentro de la escuela. Los estudiantes con una discapacidad que cumplen una suspensión dentro de la escuela recibirán la instrucción necesaria para permitirles continuar progresando en sus metas del IEP y recibirán todas las adaptaciones. Los estudiantes asignados a suspensión dentro de la escuela no pueden participar en ninguna actividad extracurricular durante la duración de su suspensión.

Suspensión fuera de la escuela (OSS)

Las suspensiones fuera de la escuela se administran por infracciones graves de las reglas, como peleas, fumar en el edificio, estar en áreas no autorizadas, interrupciones significantes, mala conducta repetida y vandalismo. Mientras cumple una suspensión fuera de la escuela, un estudiante no puede estar en la propiedad de la escuela por ningún motivo durante el día escolar. El estudiante no puede asistir ni participar en ninguna actividad patrocinada por la escuela (obras de teatro, conciertos, eventos deportivos, ensayos, prácticas, etc.). Mientras esté suspendido, cualquier trabajo perdido debe recuperarse de acuerdo con las guías del trabajo de recuperación.

Cualquier infracción de comportamiento que resulte en suspensión se registrará mediante una referencia de comportamiento. Cuando se suspende a un estudiante, se contacta a la familia de inmediato. No se permite que un estudiante salga del edificio hasta que llegue una persona autorizada para recogerlo. La notificación de suspensión se proporcionará a través de una llamada telefónica u otras notificaciones escritas, como una carta o correo electrónico.

Después de que ocurra una suspensión, una conferencia entre el (los) infractor (s), las partes afectadas y, en algunos casos, las familias tanto del infractor (es) como de las partes afectadas, podría tener lugar si el equipo de Cultura y Clima lo considera necesario como forma de restauración siguiendo Prácticas Restaurativas. El enfoque se conoce como Conferencia de Justicia Restaurativa y enfatiza la reparación del daño y las necesidades emocionales y materiales de las víctimas.

EXPULSIONES

Hay ciertas ofensas que cuando son cometidas por un estudiante pueden resultar en despido (expulsión). Las siguientes son ofensas desestimables:

- Desafío a la autoridad escolar
- Conducta desordenada
- Uso inaceptable de la tecnología
- Toque ofensivo
- Cualquier participación con drogas o alcohol en la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela.
- Cualquier posesión de un arma en la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela
- Agresiones o peleas (según las circunstancias)
- Bullying y cyberbullying
- Intimidación étnica
- Acoso (acoso físico, sexual o verbal)
- Robo (esto podría ser manejado por la administración dependiendo de las circunstancias; la restitución siempre debe hacerse)
- Amenaza terrorista (incluidas falsas alarmas)
- Vandalismo

* Cualquiera de estas infracciones también puede resultar en suspensión. Además de cualquier acción tomada por los funcionarios escolares, la escuela cumplirá con los requisitos de notificación de H.B. 322 que incluye notificación a la policía cuando necesario.

UBICACIÓN ALTERNA

Una escuela autónoma, sujeta a las limitaciones del 14 Código de Delaware 504A (8), buscará el referido de cualquier estudiante que cumpla con los requisitos de la Sección 1.2 a un Programa Alternativo de Disciplina del Consorcio de conformidad con las disposiciones del Capítulo 16 del Título 14 del Código de Delaware. Salvo que se disponga lo contrario en el reglamento del Código 600 §611 de Delaware, cualquier estudiante que sea expulsado por un distrito escolar local, que esté sujeto a expulsión o que de otra manera viole grave o crónicamente el código de disciplina del distrito será elegible para ser ubicado en un Programa de Consorcio Alternativo de Disciplina.

DEFINICIONES

El título 14 §614 del código de Delaware proporciona definiciones uniformes de la conducta del estudiante que PUEDEN resultar en expulsión o colocación alternativa. Consulte el siguiente enlace para obtener información específica:

<https://regulations.delaware.gov/AdminCode/title14/600/614.shtml>

El título 14 §614 del código de Delaware proporciona los procedimientos de Proceso Debido (Due Process) para las reuniones de ubicación alternativa y las audiencias de expulsión. Consulte el siguiente enlace para obtener información específica: <http://regulations.delaware.gov/AdminCode/title14/600/616.shtml>

PROCESO DEBIDO (DUE PROCESS) Y QUEJAS

Los estudiantes y las familias de LAAA tienen derechos y responsabilidades, incluido el derecho a saber sobre cualquier violación del Código de Conducta y la consecuencia asignada. Los estudiantes y las familias tienen derecho a ser escuchados, también llamado Due Process. Los estudiantes y las familias deben tratar de resolver sus quejas primero mediante la discusión.

Cuando un estudiante o su familia creen que han sido tratados injustamente o que no se les ha concedido el debido proceso, se debe presentar una queja dentro de los cinco (5) días escolares desde el momento del presunto incidente. Mientras una apelación esté pendiente, el estudiante debe cumplir la consecuencia impuesta (por ejemplo, suspensión dentro de la escuela, suspensión fuera de la escuela, etc.)

Cuando se utiliza un procedimiento de quejas, se deben seguir estos pasos:

1. El agraviado(a) solicitará una conferencia con la(s) persona(s) que supuestamente trataron al estudiante injustamente - maestro(s) y/u otros miembros del equipo.

2. Si la conferencia no resuelve el problema, el agraviado discutirá el problema con la persona designada por el director de la escuela: Amina Baaith (Subdirectora de la escuela).
3. La persona designada le dará al agraviado, cuando lo solicite, una notificación por escrito indicando la resolución o decisión de la queja. Dicho aviso se proporcionará dentro de los cinco (5) días escolares. Si la disciplina resultará en una consecuencia menor que una suspensión fuera de la escuela, la decisión es final.
4. Si la decisión de una queja a nivel del designado no es aceptable y la apelación resultará en una suspensión fuera de la escuela o expulsión, la decisión del designado puede ser apelada al Director de la Escuela. Un agraviado que desee apelar la decisión de la persona designada debe presentar una apelación por escrito ante el Director de la escuela a más tardar diez (10) días escolares a partir de la fecha de recepción de la decisión por escrito de la persona designada.
5. El director de la escuela programará una conferencia, en persona o mediante otros modos de comunicación, para escuchar la queja a más tardar cinco (5) días escolares después de recibir la notificación de apelación y emitirá una decisión por escrito, a más tardar cinco (5) días escolares después de la conferencia de quejas.
6. La decisión del Director de la Escuela será la decisión final de Las Américas ASPIRA Academy (LAAA). Se enviará una copia de la decisión del director de la escuela a todas las partes involucradas a más tardar diez (10) días escolares después de recibir la decisión apelada.